

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### BAYONA

Don José Luis Martínez Pérez, Teniente de Navío, Instructor del expediente de hallazgo número 4/1986 de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Cantábrico.

Hago saber: Que el día 3 de noviembre de 1985 ha sido hallado en la playa de Carreira, Patos, Panjón, Municipio de Nigrán (Pontevedra), un motor fuera borda, marca «Yamaha», de 40 H. P., número 679 BS 000279.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 48 de la ley 60, de 24 de diciembre de 1962, reguladora de los auxilios, salvamentos, hallazgos y extracciones marítimos, para que los que se consideren propietarios comparezcan en la Ayudantía de Marina de Bayona en el término de seis meses con los documentos justificativos que lo acrediten.

Dado en Bayona a 24 de enero de 1986.-1.836-E (6953).

##### BUEU

##### Edicto

Don José Alfonso López Anta, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente número 6/1985, instruido en averiguación del extravío por sustracción de las tarjetas profesionales de los títulos de Mecánico Naval de 2.ª y Patrón de Pesca Local, de don Isolino Campos González, folio 114/1966, del Trozo Marítimo de Cangas.

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, de fecha 13 de enero de 1986, fueron declarados nulos y sin valor y justificada la pérdida de dichos documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que pudiera hallarlos y no hiciera entrega de los mismos a la autoridad de Marina u otra autoridad competente.

Bueu, 29 de enero de 1986.-El Alférez de Navío Instructor, José A. López Anta.-638-D (14077).

##### CAMARIÑA

Don Jaime Blanco Maciñeira, Teniente de Navío de la RNA, Ayudante Militar de Marina de Camariñas.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario General de Pesca Marítima, de fecha 13 del corriente mes, declara nula y sin valor alguno la Tarjeta de Patrón Pesca Litoral de 2ª clase (Rg. noroeste), perteneciente al inscrito por este Trozo, José Luis Romero Castelo, folio 36/948, que le ha sido expedida por la Subsecretaría de la Marina Mercante; incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndola hallado, no la entregue a la Autoridad de Marina.

Camariñas, 22 de enero de 1986.-El Teniente de Navío (RNA), Ayudante Militar de Marina, Instructor Jaime Blanco Maciñeira.-634-D (12628).

##### LANZAROTE

##### Edicto

Don Andrés Martínez Leira, Alférez de Navío (EE) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo.

Hago saber: Que por don Indalecio Páez Morales, fue hallado a la deriva en las aguas de la mar, un bote de fibra insumergible pintado de color naranja de las siguientes características: Esloza 7,30 metros; manga 2,40 metros, y puntal 0,95 metros. Llevando pintado en las amuras el nombre «African» 30 personz, número 1 y en las aletas el nombre «Panamá», así como dos chapas de identificación en la proa con las siguientes inscripciones: Chapa superior.-Mulder & Rijke -Ijmuiden-Holland-BNO 3270 -Si pers 36- INH 11.20 m3 AFM 7,30 x 2,40 x 0,95 metros. Chapa inferior.-730.240.095-11,20 metros 36 pers. A-146E6576. Va provisto de un motor marca «Petter», número MAR-6555.

Lo que se pone para general conocimiento por un plazo de seis meses, para que la persona o entidad que pueda acreditar ser su propietario, haga su presentación o lo comunique por escrito a este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Lanzarote, calle Vargas, número 3 de Arrecife de Lanzarote, de no hacerlo así, se entiende que renuncia a los efectos hallados.

Arrecife de Lanzarote, 16 de enero de 1986.-El Alférez de Navío (EE), Instructor, Andrés Martínez Leira.-2.760-E (10088).

##### ROSAS

##### Edicto

Don Antonio Aroca Rodríguez, Alférez de Navío (EE), Juez Instructor del expediente de hallazgo número 142/1985.

Hago saber: Que en el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Rosas, se sigue el expediente referenciado, por el hallazgo de una embarcación de recreo, tipo Rio-380, de 3,90 metros de eslora, 1,60 metros de manga y 0,70 metros de puntal, con un motor fuera-borda, marca «Mercury», de 25 HP, valorado pericialmente en 150.000 pesetas el casco, y 50.000 pesetas el motor, total 200.000 pesetas.

Lo que se hace público, con arreglo a lo prevenido en el artículo 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que la persona que se crea con derecho se persone en esta Dependencia en el plazo de seis meses, transcurrido el plazo, se procederá con arreglo a lo prevenido en el artículo 50 de la mencionada Ley.

Rosas, 7 de febrero de 1986.-El Alférez de Navío (EE), Juez Instructor, Antonio Aroca Rodríguez.-2.746-E (10874).

### Comandancias Militares de Marina

##### MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente de Hallazgo número 75/1985.

Hago saber: Que el día 16 de junio de 1985, por don Pablo Crespo Bosch, fue hallada a la deriva

en las aguas de la mar, semihundida y en las inmediaciones de Cala Vella (Mallorca), una embarcación de las denominadas tipo «Lancha», construida en fibra de poliéster, de las siguientes características: Esloza 4,10 metros; manga 1,60 metros; puntal 0,50 metros y contorno 2,60 metros. Lleva doble casco, pintado de color blanco con protector en todo su contorno a modo de verduguillo y en popa tiene un volante, de color negro, para su manejo. En las amuras presenta ambos pasamanos de madera barnizada y en el espejo lleva dos refuerzos de madera contrachapada para acoplamiento de motor fuera-borda. En su interior lleva una plaza con la siguiente inscripción: Madesa-M-130, Serie 218, Argueo 108. No lleva nombre, folio, matrícula ni cualquiera otra cosa que sirva para su mejor identificación. Va provista de motor fuera borda marca «Suzuki», de 25 HP, portando una chapa con la siguiente inscripción: Suzuki Outboard Motor S 10404 DT 25-2501. La carcasa va pintada de color blanco, llevando ambas bandas con una franja de color naranja, con el número 25 y rotulado Suzuki; la cola del motor está pintada en su totalidad de color azul metalizado y su hélice es de tres palas.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que por este Juzgado se instruye el correspondiente Expediente de Hallazgo, a fin de que quien se considere con derecho a la propiedad de los efectos hallados, se persone en el mismo, sito en la calle Muelle Viejo, número 19-1.º, Palma de Mallorca, o caso contrario, lo comunique por escrito, entendiéndose que de no hacerlo así, renuncia a los mismos.

Dado en Palma de Mallorca, 29 de enero de 1986.-El Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.-2.043-E (7921).

### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

##### Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1985, por el buque «Monte Alén», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.289, al de su misma clase, «Pattiuka», matrícula de Gijón, folio 1.753.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, 10 de enero de 1986.-1.551-E (5716).



Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 24 de enero de 1986, por el buque «Trhes», de la matrícula de Santander, folio 2.226, al buque «Moler Venture», matrícula de Gibraltar.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1986.-2.768-E (10896).

#### VALENCIA

##### Edicto

Don José Ortega Ortega, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de enero de 1986, por el buque «Amatista», de la matrícula de Bilbao, folio 867, 3.ª lista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 3 de febrero de 1986.-2.260-E (8832).

#### VIGO

##### Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1986, por el buque «Puerto Chico», de la matrícula de Santander, folio 2.388, al también pesquero «San José número 2», de la matrícula de Vigo, folio 8.722.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de febrero de 1986.2.942-E (11746).

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales

Transcripción de la parte dispositiva del Acuerdo sancionador dictado contra la firma «Bacalao Dimar, Sociedad Anónima», de Pamplona.

En el expediente número 33/1984 INF; y 91/1982 TPA., que se sigue en este Centro directivo contra la firma «Bacalao Dimar, Sociedad

Anónima», titular del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo otorgado por Orden del 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), modificada por Orden de 10 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la no reexportación de mercancía importada en el sistema de admisión temporal, se ha dictado Acuerdo de 16 de diciembre de 1985, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Esta Dirección General, acuerda imponer a la firma «Bacalao Dimar, Sociedad Anónima», la sanción mínima de 2 veces el importe de los derechos arancelarios afianzados, correspondientes a los 18.144 kilogramos de bacalao congelado, no reexportados al vencimiento del plazo establecido, de la declaración de adeudo número 201-2-3529, cuya cuantía, que asciende a la cifra de 580.904 pesetas, deberá ser ingresada por esa firma ante la Aduana de Pasajes, dentro de los plazos fijados en el punto 2, artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20, 30 y 31 de diciembre).

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 87.4 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económicas-administrativas, significándole que contra el citado Acuerdo, cuyo texto integro tiene a su disposición en el Servicio de Regímenes Aduaneros Económicos de este Centro directivo, podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de enero de 1986.

### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 28 de julio de 1978, con el número 207.566 de Registro, propiedad de «NCR España, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, constituido en metálico y por un importe nominal de 125.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2393/1985.

Madrid, 21 de octubre de 1985.El Administrador.2368-C (12497)

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», constituidos en aval bancario con los números 146.167, 176.435 y 138.995 de Registro, y por unos importes nominales de 13.660.000, 51.700 y 117.600 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3207/1985.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Administrador.-1.706-C (9124).

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Unión Médica Regional, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, constituidos en valores, con los números 503.241; 282.850; 503.240; 282.849; 503.247 y 28.856 de Registro, y por unos importes nominales de 194.000; 10.000 y 10.000 pesetas respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2686/1985.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-El Administrador.-795-D (11378).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 11 de septiembre de 1985, con el número 237.957 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de Esteban Hernández Pérez «Esymar», constituido en valores y por un importe nominal de 344.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3489/1985.

Madrid, 7 de enero de 1986.-El Administrador.-2689-C (13898).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de dona Pilar García García, con los números 2407, 86.956 y 90.326 de Registro, y por unos importes nominales de 145.000, 153.000 y 50.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 175/1986.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Administrador.-2.292-C (12250).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del «Banco de Bilbao», en garantía de «Juan Rubia y Cia. S.L.», constituidos en aval bancario, con los números 59.601 y 59.602 de Registro, y por unos importes nominales de 1.471.270 y 2.206.905 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 207/1986.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Administrador.-1.849-C (9930)

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de mayo de 1981, con el número 119.800

de Registro, propiedad de doña María del Carmen Gómez Sanz, en garantía de la misma, constituido en valores y por un importe nominal de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 231/1986.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Administrador.-1.850-C (9931)

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Central, en garantía del mismo, constituidos en metálico, con los números 212.572 y 214.712 de registro, y por unos importes nominales de 667.000 pesetas cada uno.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3.295/1985.

Madrid, 29 de enero de 1986.-El Administrador.-2.022-C (10684).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Central, en garantía, de don Antonio Rengifo Cristóbal, constituidos en valores, con los números 101.298 y 118.493 de registro, y por unos importes nominales de 275.800 y 205.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 266/1986.

Madrid, 31 de enero de 1986.-El Administrador.-873-12 (10948).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de junio de 1985, con el número 229.709 de Registro, propiedad de «Mapfre Caución y Crédito, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 53.615.564 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.-Expediente número 3225/1985.

Madrid, 3 de febrero de 1986.-El Administrador.-1.660-C (1660)

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de diciembre de 1980, con el número 112.971 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «International Business Machines, S. A. E.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 113.083 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3507/1985.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Administrador.-2.254-C (12217).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Hidro Construcciones, Sociedad Anónima», con los números 6.350 y 16.992 de Registro, y por unos importes nominales de 948.000 y 1.837.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 310/1986.

Madrid, 6 de febrero de 1986.-El Administrador.-2.255-C (12218).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Mapfre, Caución y Crédito», en Garantía de «NCR España, Sociedad Anónima», constituidos en aval bancario con los números 214.523 y 214.256 de Registro, y por unos importes nominales de 4.000.000 de pesetas y 8.000.000 de pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 311/1986.

Madrid, 6 de febrero de 1986.El Administrador.-2369-C (12498)

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 25 de mayo de 1984, con el número 196.925 de Registro, propiedad de «Cia. Mercantil de Seguros», en garantía de «Limpiezas Crespo, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 67.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1724/1985.

Madrid, 17 de febrero de 1986.-El Administrador.-2.886-C (14914).

★

Se han extraviado los talones números 23.716 y 23.693, cuyos importes respectivos son 106.940 pesetas y 357.720 pesetas, expedidos por esta Caja General de Depósitos contra el Banco de España, con cargo a la cuenta del Tesoro por «Operaciones de la Caja General de Depósitos», con fecha 30 de

noviembre de 1985, y entregados, respectivamente, a don Isidoro García Blanca (por devolución del depósito número 354.510) y a don Guillermo Martín Villar (por devolución de los depósitos números 353.347, 353.348 y 353.349).

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Dependencia, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen dichos talones, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos cuarenta y cinco días desde la expedición de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Convenio celebrado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de España.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-El Administrador.-2.923-C (15296).

## Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «Nacional Española, Sociedad Anónima» (C-127)*

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 25 de junio de 1985, la Entidad «Nacional Española, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social desde la calle de Provenza, número 281, primero, segunda, a la calle de Loreto, número 24-26, ambos de Barcelona.

Madrid, 16 de enero de 1986.-El Director General, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

*Aviso oficial por el que se hace público el cambio de denominación social de la Entidad «La Universal, Sociedad Anónima» (C-203)*

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de febrero de 1985, la Entidad «La Universal, Sociedad Anónima», acuerda cambiar su denominación social por la de «La Universal, Sociedad Anónima de Seguros».

Madrid, 16 de enero de 1986.-El Director General, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

*Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «Cia. Mercantil Imeco, Sociedad Anónima» (C-444)*

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 29 de marzo de 1984, la Entidad «Cia. Mercantil Imeco, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social a la calle de La Rambla, 15, primero, Palma de Mallorca.

Madrid, 16 de enero de 1986.-El Director General, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

*Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «Europa Aseguradora, Sociedad Anónima» (C-557)*

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de enero de 1985, la Entidad «Europa Aseguradora, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social desde la calle de Tusset, número 20-24 de Barcelona a la calle de Industria, número 16 de Sabadell.

Madrid, 16 de enero de 1986.-El Director General, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

*Aviso oficial por el que se hace público el cambio de la denominación social de la Entidad «La Nueva Mutua, Sociedad de Seguros Mutuos» (M-175)*

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de junio de 1985, la Entidad «La Nueva Mutua, Sociedad de Seguros Mutuos», ha cambiado su denominación social por «La Nueva Mutua, Sociedad de Seguros Mutuos a Prima Fija».

Madrid, 16 de enero de 1986.—El Director General, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara

*Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «La Previsión Clínica, Sociedad Anónima» (C-256) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras*

De conformidad con lo preceptuado en la legislación vigente, se pone en conocimiento del público en general, y de los aseguradores en particular, que la entidad denominada «La Previsión Clínica, Sociedad Anónima», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana, 44, Madrid 28046, dentro de dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director General, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

*Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «La Providente Hispana, Sociedad Anónima» (C-356) va a ser extinguida*

A los efectos reglamentarios se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «La Providente Hispana, Sociedad Anónima», va a ser extinguida transcurridos que sean dos meses de la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse al domicilio de la oficina liquidadora, calle de Convento de San Francisco, número 8, escalera primero primera de Valencia, y a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director General, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

## Delegaciones

### ALAVA

Extraviado en el Organismo a cuya disposición se constituyó (Escuela Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, Universidad del País Vasco), el resguardo original del depósito necesario en metálico sin interés por Francisco Fernández Barbero, el cual fue constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos con el número 13.510 de Registro por importe de 125.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas las medidas oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Vitoria, 23 de enero de 1986.—El Delegado de Hacienda.

### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 2.177.000 pesetas, expedido por esta Sucursal el 17 de enero de 1973, con números 243 de Entrada y 6.268 de Registro, depósito sin desplazamiento de títulos constituidos por Banco Hispano Americano para garantizar a «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por las obras del «Proyecto de conducción para abastecimiento de aguas potables del río Ter a poblaciones de las tomas E-P 43. Abastecimiento de agua a Barcelona», a disposición del ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, se previene a la persona en cuyo poder se halle la presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 25 de enero de 1986.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—1.795-C (9533).

### BURGOS

Para general conocimiento, se manifiesta que don Teodilo Espino de la Cal, con residencia en esta plaza de Burgos, calle Defensores de Oviedo, 9, ha cesado a voluntad propia como Habilitado de Clases Pasivas en la demarcación de esta Delegación de Hacienda de Burgos.

Lo que se publica en atención a lo dispuesto en el artículo 66 del vigente Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas de 12 de diciembre de 1958, debiendo formular quien se considere perjudicado la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, ante mi autoridad.

Burgos, 16 de enero de 1986.—El Delegado de Hacienda.—421-D (14076).

### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido el día 3 de noviembre de 1977, con los números 1.955 de entrada y 52.007 de registro de setecientos dos mil novecientos cuarenta y siete (702.947) pesetas, a nombre de «Carlos González Espalio, Sociedad Anónima», para consignación a efectos suspensivos del procedimiento administrativo de apremio que se le sigue por la zona segunda de Córdoba, por un importe de principal de 562.358 pesetas y el 25 por 100 asciende a 140.589 pesetas, haciendo un total de 702.947 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas, para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 16 de diciembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—2.073-E (7979).

### GERONA

#### Sección del Patrimonio del Estado

##### Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente número 802 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de diciembre de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 81 del polígono número 4 del Catastro de Rústica de Agullana, propietario desconocido: superficie, 17 áreas. Linderos:

N.—Enrique Pous Gil. E.—Desconocido. S.—Arsenio Genis Ribas. O.—Pedro Bos Juanola y Arsenio Genis.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agullana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 6 de enero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.520-E (10094).

★

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente número 803 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de diciembre de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 212 del polígono número 7 del Catastro de Rústica de Agullana; figura como titular el Estado, en Catastro: linderos:

N.—Carretera Cantallops. E.—Camino. S.—Camino. O.—Camino.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agullana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 6 de enero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.521-E (10095)

★

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente número 801 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de diciembre de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 36 del polígono número 4 del Catastro de Rústica de Agullana: superficie, 57 áreas 50 centiáreas; de propietario desconocido; linderos:

N.—Enrique Pous Gil. E.—Diego Torrent Filó y cuatro más. S.—Desconocido y Eusebio Corominas. O.—Enrique Pous Gil.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agullana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 6 de enero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.524-E (10098)

★

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente número 804 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de diciembre de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 72 del polígono número 8 del Catastro de Rústica del Término de Agullana; titular en Catastro, el Estado; superficie, 1 hectárea 26 áreas 25 centiáreas; linderos:

N.—Sendero. E.—Enriqueta Dhomps Brunet y Jaime Perxés Vilaseca. S.—Jaime Perxés Vilaseca. O.—Juan Verda Costa y Jaime Perxés Vilaseca.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agullana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.522-E (10096)

★

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente número 805 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de diciembre de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 73 del polígono número 7 del Catastro de Rústica del término de Agullana; titular en Catastro, el Estado; superficie, 53 áreas 75 centiáreas. Linderos:

N.—Alfonso Budó Burgell. E.—Juan Verde Costa. S.—Sendero. O.—Margarita y Martín Pagés Picola.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agullana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.523-E (10097)

★

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente número 806 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del

Patrimonio del Estado de fecha 11 de diciembre de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 15 del polígono número 12 del Catastro de Rústica de Agullana; titular en Catastro, el Estado; superficie: 4 áreas. Linderos:

N.—Pedro Quera Clos y otro. E.—Camino militar Coll Portell. S.—Carretera de Cantallops. O.—Facundo Genís Genís.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agullana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.525-E (10099)

★

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente número 807 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de diciembre de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 28 del polígono número 2 del Catastro de Rústica de Agullana; superficie, 2 áreas 28 centiáreas; titular en Catastro, el Estado; linderos:

N.—José Serra Palau. E.—Carretera La Bajol. S.—Río Guilla. O.—Río Guilla.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agullana, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.526-E (10100)

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito en aval bancario número 320 de entrada y 9.237 de registro, constituido el día 6 de julio de 1978 por don José Sánchez Romero, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, por la cantidad de 332.989 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose un duplicado del mismo.

Jerez de la Frontera, 3 de febrero de 1986.—El Delegado de Hacienda.—681-D (14078).

#### MALAGA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y circular conjunta de la Dirección General del Tesoro e Intervención de la Administración del Estado, por la

que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto de la actualización de las cuentas de la Caja General de Depósitos (Orden de 9 de enero de 1970, «BOE» del 24), deben considerarse abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años, sin que por los interesados se haya reclamado su devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad. Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por el interesado o representante legal se formule oposición, justificando su derecho de propiedad o se encuentre vigente la obligación que garantiza los resguardos correspondientes, dichos depósitos se considerarán adjudicados al Estado y anulados los resguardos siguientes, con expresión del número de Registro, fecha de constitución, nombre e importe:

- 34.497. 3 de abril de 1965. Paúl Anselin. 454.395,87 pesetas.
- 34.508. 5 de abril de 1965. «Inmobiliaria El Bajoncillo, Sociedad Anónima». 267.931,61 pesetas.
- 34.788. 9 de junio de 1965. Juan Jiménez-Lopera Guerrero. 577.342,95 pesetas.
- 34.820. 15 de junio de 1965. «Inextor, Sociedad Anónima». 66.391,16 pesetas.
- 34.851. 28 de junio de 1965. Teófilo Pastor Gómez. 37.489,25 pesetas.
- 35.058. 16 de agosto de 1965. Secretaria Juzgado número 1 Málaga. 1.000.000 de pesetas.
- 35.196. 16 de septiembre de 1965. Luis Gaeta Fernández. 30.000 pesetas.
- 35.263. 4 de octubre de 1965. Teófilo Pastor Gómez. 107.783,27 pesetas.
- 35.287. 13 de octubre de 1965. Concepción Blanco Cobián. 26.030,50 pesetas.

Málaga a 10 de febrero de 1986.—El Delegado de Hacienda.—2.937-E (11751).

#### OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número entrada 799, registro 11, constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el día 5 de marzo de 1984, por el Banco Herrero, propiedad de María Teresa Orejas Iburguren, por importe de 400.000 pesetas a disposición del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, para responder de su gestión como Administradora de Loterías en la Administración número 2 de Gijón y de la gestión de sus empleados o personas que por ausencia o enfermedad le sustituyan en el ejercicio de su cargo, depósito que sustituye al resguardo número entrada 280/8 número 2715/66 que ha resultado totalmente amortizados. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 30 de enero de 1986.—El Delegado de Hacienda, Ignacio López Ruiz.—2.037-C (10698).

#### SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del depósito de aval bancario número 730 de Entrada y 30 de Registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Salamanca el día 26 de marzo de 1984, de la propiedad de «González del Rey, Sociedad Anónima», a disposición de la Universidad de Valladolid, siendo la Entidad bancaria el Banco Hispano Americano, y el importe 39.900 pesetas, se previene a la persona o personas en cuyo poder pueda encontrarse, para que lo presen-

ten en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Salamanca, ya que al transcurrir dos meses desde esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», queda dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Salamanca a 5 de febrero de 1986.—El Delegado de Hacienda.—2.403-E (9653).

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 75825 y de registro número 69166, constituido con fecha 15 de noviembre de 1982, por Román H. Gutiérrez Peraza, para garantizar la ejecución del poli-deportivo en los Bajos (La Victoria), Santa Cruz de Tenerife, a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), se anuncia al público para que transcurridos dos meses, sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 vigente del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—81-D (15373).

#### SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 103.947 de entrada y 55 de registro, constituido el día 22 de abril de 1977 por «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución» a disposición de Ayuntamiento de Gelves, por la cantidad de 305.600 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo. Entidad avalada: «Uriva, Sociedad Anónima».

Sevilla, 30 de enero de 1986. El Delegado de Hacienda. 674-D (12236).

#### VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval bancario número 795 de registro, por importe de pesetas 3.160.000, ingresado por don José Luis González Rodríguez en aval de Banco de Bilbao a disposición de la Dirección General de Carreteras, se anuncia en este Boletín para que la persona que pudiera haberlo encontrado se sirva entregarlo en la Tesorería de esta Delegación. Transcurridos dos meses de esta publicación, quedará dicho resguardo anulado a todos los efectos, según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 10 de febrero de 1986.—El Delegado de Hacienda.—809-D (16504)

#### ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 31 de julio de 1979 por don Ramón Moyano Martín, por un importe de 320.000 pesetas, registrado en esta Caja de Depósitos con el número de entrada 24.160 y número de registro 14.023, para garantía de las obras de red de distribución-alcantarillado en la localidad de El Pego, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que el referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses

desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zamora.

Zamora, 20 de septiembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—968-D (14079).

#### ZARAGOZA

Extraviado el resguardo número 68.151 de registro, del depósito en aval de la «Compañía de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», constituido el 12 de mayo de 1983 por «Construcciones Oliden, Sociedad Anónima», a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, importe 81.543 pesetas, se hace público para que la persona, en cuyo poder se halle, lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin presentarse el resguardo ni reclamación alguna, se expedirá un duplicado del original, quedando este nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—2.077-E (7983).

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

#### BADAJOS

##### Delegación de Hacienda Contrabando

##### Edicto de formulación de pliego de cargos y puesta de manifiesto

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Antonio Gonçalves Ferreira, cuyo último domicilio conocido era en Francisco Morales Bermúdez, 4, de Badajoz, inculcado en el expediente número 167/85, instruido por aprehensión de 25 kilogramos de café torrefactado portugués y una motocicleta, mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en la cantidad de 15.958 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el título II de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, reguladora de las infracciones administrativas de contrabando, y Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II, se ha acordado formular pliego de cargos por el que se le imputa la posible comisión de infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 1-1 del artículo 1 de la citada Ley por importación de géneros de lícito comercio sin presentarlos para su despacho en las oficinas de aduanas, y asimismo ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que presente escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas que estime convenientes a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 5 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—2.492-E (10019).

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la Nicole Fischer, anteriormente habitaba en 7032 Sindelfingen (Alemania), por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la furgoneta, marca «Volkswagen», modelo 1300, levantada por la Guardia Civil, el día 28 de enero de 1986, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 82/1986, pudiendo el interesado o quien la represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinente,

durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1986.—El Inspector-Administrador.—2.497-E (10024).

★

Por desconocerse el actual domicilio de Christine Rose Hogart y de David Robert Hogarth, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil, marca «Rover», modelo 2.600, levantada por la Guardia Civil, el día 5 de junio de 1985, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 286/1985, pudiendo el interesado o quien les represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinente, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1986.—El Inspector-Administrador.—2.498-E (10025).

#### BARCELONA

##### Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de don Nicolás Blánquez Gálvez, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Santa Coloma, número 19, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 462/1984, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 10 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a don Nicolás Blánquez Gálvez.

Tercero.—Imponer la siguiente multa:

A don Nicolás Blánquez Gálvez: 94.000 pesetas.

Cuarto.—Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Quinto.—Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 31 de enero de 1986.—El Jefe de la Sección.—2.321-E (9102).

★

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Maestre Alcáide, cuyo último domicilio era en calle Bruch, número 32, Hospitalet, por el

presente edicto se le notifica que en el expediente 40/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 5 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 14LITA del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a don Miguel Maestre Alcaide.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A don Miguel Maestre Alcaide: 2.396.690 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.322-E (9103).

★

Desconociéndose el actual paradero de don Buenaventura Male Lluch, cuyo último domicilio conocido era en Blanes Cal Aguido, número 3, Gerona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 223/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 11 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a don Buenaventura Male Lluch.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A don Buenaventura Male Lluch: 35.429 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a

partir de la publicación de este edicto. (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.323-E (9104).

★

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Vila Alonso, cuyo último domicilio conocido era en calle Castillejos, número 286, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 348/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 12 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a don Luis Vila Alonso.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A don Luis Vila Alonso: 51.016 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.324-E (9105).

★

Por medio del presente se notifica a Domingo Pedret Noguez, cuyo último domicilio conocido era en avenida de la Victoria, número 46, 08034-Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 403/1985, incoado por la aprehensión de automóvil Mercedes, y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de un automóvil extranjero con documentación presumiblemente no válida que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo primero, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.316-E (9097).

★

Por medio del presente se notifica a Antonio Vera García, cuyo último domicilio conocido era en calle Ermita, número 55, Hospitalet, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 493/1985, incoado por la aprehensión de tabaco valorado en 68.805 pesetas, y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo primero, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.317-E (9098).

★

Por medio del presente se notifica a María Vera García, cuyo último domicilio conocido era en calle Ermita, número 55, Hospitalet, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 492/1985, y en el que figura usted como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo primero, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.318-E (9099).

*Edicto propuesta resolución*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Centeno Castellano, calle San Paciano, número 5, 08001-Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta aduana, ha dictado en el expediente 412/1985, instruido por información administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 618.450 pesetas tipificadas en el caso 3 del número uno del artículo primero de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable a Antonio Centeno Castellano.

2.º Imponer a Antonio Centeno Castellano una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 989.520 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurridos dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.319-E (9100).

★

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Fernández Franco y de Andrés Fernández Franco, cuyo último domicilio conocido era en la Rambla del Calzado, 119, 08031-Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta aduana, ha dictado en el expediente 177/1984, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 893.160 pesetas tipificadas en el caso 3 del número uno del artículo primero de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable a José Miguel Fernández Franco y a Andrés Fernández Franco.

2.º Imponer a José Miguel Fernández Franco y a Andrés Fernández Franco una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1.607.688 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguiente al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurridos dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.320-E (9101).

*Edictos notificación de resolución*

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Martín Fraile, calle Buenvecino, 1, Cornellá, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 143/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 11 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número uno del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a Jesús Martín Fraile.

Tercero.-Imponer la siguiente multa: A Jesús Martín Fraile, 330.000 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-2.617-E (10713).

★

Desconociéndose el actual paradero de Agapito Romero Díez, calle Comercio, 32 y 34, Barcelona por el presente edicto se le notifica que en el expediente 113/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 14 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número uno del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a Agapito Romero Díez

Tercero.-Imponer la siguiente multa: A Agapito Romero Díez, 44.880 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del

recurso de reposición, si se hubiera interpuesto conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-2.618-E (10714).

★

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Albancher Fuentes, calle Vilanova y la Geltrú, 211, Badalona (Barcelona), por el presente edicto se le notifica que en el expediente 338/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 5 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número uno del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a Antonio Albancher Fuentes.

Tercero.-Imponer la siguiente multa: A Antonio Albancher Fuentes, 152.550 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-2.625-E (10721).

★

Desconociéndose el actual paradero de Juan José García Luque, calle Flessaders, 16-21, «Pensión Campiña», Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 297/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 27 de diciembre de 1985 ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2 del número uno del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a Juan José García Luque.

Tercero.-Imponer la siguiente multa: A Juan José García Luque, 5.698 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procediendo en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-2.626-E (10722).

★

Desconociéndose el actual paradero de Modesto Perramón Sobre, calle Lope de Vega, 290, Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 184/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 11 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número uno del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a Modesto Perramón Sobre.

Tercero.-Imponer la siguiente multa: A Modesto Perramón Sobre, 895.589 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procediendo en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de Sección.-2.627-E (10723).

#### Edictos propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Mestre Alcaide, calle Bruch, número 31, Hospital de Llobregat (Barcelona), por el presente edicto

se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 282/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 1.734.167 pesetas, tipificada en los casos 1, 2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable a Miguel Mestre Alcaide.

2.º Imponer a Miguel Mestre Alcaide una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 8.098.559 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta Resolución.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.628-E (10724).

★

Desconociéndose el actual paradero de María Blasco, calle Tenerife, número 33, Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 98/1984, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 473.670 pesetas, tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarada responsable a María Blasco.

2.º Imponer a María Blasco una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1.984 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta Resolución.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.619-E (10715).

★

Desconociéndose el actual paradero de Luis Crispí Rius, calle Concepción Arenal, número 272, Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 221/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 138.550 pesetas, tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable a Luis Crispí Rius.

2.º Imponer a Luis Crispí Rius una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 110.844 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta Resolución.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.620-E (10716).

★

Desconociéndose el actual paradero de Juana Molins Martínez, Escudillers, número 24, Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 98/1984, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 473.670 pesetas, tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarada responsable a Juana Molins Martínez.

2.º Imponer a Juana Molins Martínez una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 5.800 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta Resolución.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.621-E (10717).

★

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Sánchez Calvo, calle Almansa, número 29, Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 98/1984, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 473.670 pesetas, tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable a Manuel Sánchez Calvo.

2.º Imponer a Manuel Sánchez Calvo una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 5.637 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta Resolución.

Barcelona, 6 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.622-E (10718).

#### Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de José Fernández Gayoso, calle Coimba, número 23, Barcelona, por el presente edicto se le notifica que

en el expediente 82/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 26 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a José Fernández Gayoso.

3.º Imponer la siguiente multa: A José Fernández Gayoso, 4.700 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de febrero de 1986. El Jefe de la Sección. 2.839-E (11655).

★

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Bravo Pérez, calle San Francisco, número 65, Bilbao, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 442/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 26 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Tomás Bravo Pérez.

3.º Imponer la siguiente multa: A Tomás Bravo Pérez, 21.796 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribu-

nal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.843-E (11659).

★

Desconociéndose el actual paradero de Catalina Alemán Lamothe, calle Romani, número 10, Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 216/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 26 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Catalina Alemán Lamothe.

3.º Imponer la siguiente multa: A Catalina Alemán Lamothe, 121.296 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.844-E (11660).

★

Desconociéndose el actual paradero de Juan Arnau Alcalde, calle Arenys de Mar, número 163, Badalona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 82/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 26 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Juan Arnau Alcalde.

3.º Imponer la siguiente multa: A Juan Arnau Alcalde, 4.567 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de febrero de 1986. El Jefe de la Sección. 2.841-E (11657).

★

Desconociéndose el actual paradero de Juana Flores Andino, calle Vidal Iguach, número 27, Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 217/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 27 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Juana Flores Andino.

3.º Imponer la siguiente multa: A Juana Flores Andino, 65.380 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.845-E (11661).

★

Desconociéndose el actual paradero de Francisca Soler Domingo, calle Maestranza, número 25, Barcelona, por el presente edicto se le notifica

que en el expediente 272/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 27 de febrero de 1986, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 1. 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Francisca Soler Domingo.

3.º Imponer la siguiente multa: A Francisca Soler Domingo, 99.128 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.840-E (11656).

★

Desconociéndose el actual paradero de Benito Ruiz Martos, calle Ruperto Chapí, número 9, Santa Coloma de Gramanet, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 302/1985, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 27 de diciembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Benito Ruiz Martos.

3.º Imponer la siguiente multa: A Benito Ruiz Martos, 98.158 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, recla-

mación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de febrero de 1986.-El Jefe de la Sección.-2.842-E (11658).

## CANTABRIA

### Edicto de notificación de acuerdo

Por desconocerse el actual domicilio de Samoy, de nacionalidad francesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 33/1984, instruido en esta Aduana con motivo de infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le ha impuesto una sanción de 50.000 pesetas, común y solidariamente con el comprador de la caravana marca «De Reu», prevista en el artículo 12, a), del Decreto 1814/1964, por realizar operaciones de compraventa de la caravana extranjera en régimen de importación temporal a persona que no reúne las condiciones exigidas para disfrutar del expresado régimen.

Dicha multa deberá hacerse efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los quince siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964), el pago de la sanción implicará la obligación de reexportar la caravana dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente, en este caso caravana «De Reu». Si el importe de la subasta no alcanzase el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer reclamación económico-administrativa, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, ante el Tribunal de esta provincia en el plazo de quince días.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Santander, 10 de febrero de 1986.-El Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales.-2.738-E (10866).

### Notificación de acuerdo

Por desconocerse el actual domicilio en España de don Pedro Ugarte Rivas, de nacionalidad española, se le notifica por el presente edicto lo siguiente:

Que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 83-84/1984, instruidos en esta Aduana con motivo de infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en su artículo 17, por no haber procedido a la solicitud del oportuno pase para las caravanas de su propiedad, marcas: «NC. Council», modelo CI Sprint, chasis 063911, y «Sprite Alpine», chasis 877/1642, imponiéndose dos multas por una cuantía de 3.000 pesetas.

Dicha multa deberá hacerse efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los quince siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964), el pago de la sanción implicará la obligación de reexportar las caravanas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente, en este caso las caravanas. Si el importe de la subasta no alcanzase el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer reclamación económico-administrativa, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, ante el Tribunal de esta provincia en el plazo de quince días.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el Económico-Administrativo no es posible el de reposición.

Santander, 12 de febrero de 1986.-El Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales.-2.928-E (11742).

## CIUDAD REAL

Ha tenido entrada en esta Administración acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Tráfico de Ciudad Real al automóvil propiedad de Pedro Pulpón Alcolado, marca Alfa Romeo, modelo Alfasud, sin matrícula, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como una infracción cometida al artículo 2 de la citada Ley por no acreditar en todo momento la vigencia de la matrícula, sancionados con el artículo 17 y otra al artículo 1 en relación con el 10 por no reexportar, ni solicitar el precinto del vehículo, finalizado el plazo de validez de la importación temporal, sancionándose por el artículo 17 del citado texto legal.

Por todo ello se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para que alegue ante el Sr. Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda, lo que estime oportuno a su mejor derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se le declarará decaído en el derecho que le asiste al referido trámite (artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Ciudad Real, 6 de febrero de 1986.-El Administrador de Aduanas.-2.512-E (10038).

## FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Desconociéndose el nombre y paradero de los propietarios de los vehículos de procedencia extranjera que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que se enumeran, por el presente edicto se les comunica que por esta Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, se formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de los vehículos sin presentarlos para su despacho en la Aduana Española, hechos estos que suponen una infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1:1 en relación con el 12 de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes en defensa de su derecho, significándoles que si así no lo hicieran se procederá por esta Aduana a dictar resolución definitiva sobre los expedientes reseñados en base a los antecedentes existentes:

Expediente de infracción administrativa de contrabando número 137/1985: Un automóvil marca «Mercedes», sin placas de matrícula, con número de bastidor 11511510095142.

Expediente de infracción administrativa de contrabando número 162/1985: Un automóvil marca «Mazda», modelo 323 IS, sin placas de matrícula, con bastidor número JMZBD 135200612891.

Expediente de infracción administrativa de contrabando número 163/1985: Un automóvil marca «Ford Break 1300», sin placas de matrícula, con bastidor número GCADRKU6012.

Expediente de infracción administrativa de contrabando número 174/1985: Un automóvil marca «Simca 1100», sin placas de matrícula, ni número de bastidor.

Expediente de infracción administrativa de contrabando número 6/1986: Una furgoneta marca «Volkswagen», modelo Combi, sin placas de matrícula, y número de bastidor 2242016698.

Expediente de infracción administrativa de contrabando número 7/1986: Una furgoneta «Volkswagen», modelo Wolfsburg, sin placas de matrícula, y número de bastidor 211253185.

Expediente de infracción administrativa de contrabando número 8/1986: Un automóvil marca «Mercedes», modelo 240 D, sin placas de matrícula, con bastidor número 11511410016726.

Fuentes de Oñoro, 29 de enero de 1986.—El Administrador Principal, José Luis Monzón Baño.—2.054-E (7931).

★

Por el presente se comunica a Angel de la Cruz Hernández, que en relación con el expediente de infracción administrativa de contrabando número 160/1985, que se sigue contra él por esta Aduana, el señor Administrador Principal de la misma, ha decretado dictar el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Posesión de géneros reputados como estancados sin tener la debida autorización para ello.

Los géneros reputados como estancados lo constituyen 2.500 cajetillas de tabaco rubio de procedencia extranjera, marca «Winston», los cuales le fueron aprehendidos por la Guardia Civil de Navasfrias, el día 18 de noviembre de 1985.

Estos hechos suponen una infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el 12 de Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982), de Contrabando.

Igualmente, se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, tendrá de manifiesto el expediente en esta Aduana, para que en el citado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado y hacer las alegaciones que considere oportunas en defensa de su derecho.

Fuentes de Oñoro, 29 de enero de 1986.—El Administrador Principal, José Luis Monzón Baño.—2.055-E (7932).

#### IBIZA

Por el presente se notifica al señor Fred Basan que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo motocicleta Yamaha, K1-E-50,

levantada por la Guardia Civil de Ibiza, el día 16 de diciembre de 1985, se instruye en esta aduana el expediente por Faltas Reglamentarias número 563/1985, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 28 de enero de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—2116-E (8418).

★

Por el presente se notifica al señor Alan Shobrook que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo Renault 16, NCR-715-M, levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia del Río, el día 5 de septiembre de 1984, se instruye en esta aduana el expediente por Faltas Reglamentarias número 346/1984, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 29 de enero de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—2117-E (8419).

★

Por el presente se notifica a C. O. Marestaing que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 230/1984, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un vehículo marca «Volkswagen» 13000, matrícula holandesa 55-48-GM, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al del recibo de la presente notificación o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

Contra este acuerdo podrá interponer alternativamente recurso de reposición ante la Inspección Administrativa de Aduanas de Palma de Mallorca o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo (Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca). Asimismo, y en el mismo plazo, podrá solicitar la condonación de la sanción ante este último Organismo.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 7 de febrero de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—2.809-E (11251).

★

Por el presente se notifica al señor Nabeel Al Nuauni que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Vauxhall», matrícula UHF-865-G, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el día 19 de julio de 1985, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 399/1985; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 7 de febrero de 1986.—El Administrador, Juan Planas Palau.—2.810-E (11252).

#### LA FARGA DE MOLES-LERIDA

##### Aviso

Desconociéndose el actual paradero de Juan Medeiros Feijoo, cuyo último domicilio conocido era calle Torre Santas Magdalena-Monterrey, Seo de Urgel (Lérida), por el presente edicto se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 476/1985, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2 del número 1 del artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Juan Medeiros Feijoo e imponerle una multa de 30.704 pesetas, equivalente al 60 por 100 del valor de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

4.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas, en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, debiendo ingresar en la Caja de esta Aduana, el importe de la sanción, dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo, se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 3 de febrero de 1986. El Jefe de la Sección, 2336-E (9218).

★

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel Valero Carrasco, cuyo último domicilio conocido era calle Gran Via Cortes Catalanas, número 997, 7.º, 4.ª, por el presente se le hace saber, que el señor Administrador de esta aduana, ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 357/85, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendidas en el caso 3 del número 1 del artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Miguel Angel Valero Carrasco e imponerle una multa de 1.032.400 pesetas, equivalente al 145 por 100 del valor, de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

4.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas, en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, debiendo ingresar en la caja de esta aduana, el importe de la sanción, dentro

de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo, se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta aduana, y Reclamaciones Económico Administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—2.591-E (10496).

★

Por la presente se notifica a Antonio Castro Andújar, cuyo último domicilio conocido era en Rubí (Barcelona), carretera de Tarrasa 102; que, en virtud de la resolución recaída en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 466/1984, de esta oficina, dispone de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso, a fin de proceder a la retirada del almacén de esta Aduana de su vehículo «SEAT 124 D», matrícula «GE-6812-A». Transcurrido el indicado plazo sin haberlo retirado, en su caso, se iniciará el oportuno expediente de abandono.

La Farga de Moles, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—2.592-E (10497).

★

Desconociéndose el actual paradero de José María Borrega Cervera, cuyo último domicilio conocido era calle Casa Vilanan, s/n, San Juliá de Loria (Andorra la Vella), por el presente se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 482/1984, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a José María Borrega Cervera, e imponerle una multa de 203.150 pesetas, equivalente al 100 por 100 del valor de los géneros.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

4.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas, en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que transcurridos los cuales sin haberlas presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, debiendo ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de las sanciones dentro de los veintitrés días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo, se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándoles que la interposición de recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 10 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—2.935-E (11749).

## Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Edicto de notificación de resolución

Por medio del presente edicto, se notifica al señor Interventor Jefe, de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, ha dictado resolución de falta reglamentaria por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículos 1 y 10, y la normativa expuesta en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, con imposición de las multas que a continuación se citan, según lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del mismo texto legal:

Expediente número 13/1985, vehículo marca «Lada 1.500» ranchera, de color amarillo, matrícula 3 OTE-25, chasis número BA32102-3-0256223, propiedad MJM, Vroilingg, multa de 3.000 pesetas.

Expediente número 17/1985, vehículo marca «Triumph», de color rojo, matrícula TPN-275-S, chasis número 195383600, propietario Peter Stuart Swindells, multa de 3.000.000 pesetas.

Expediente número 28/1985, vehículo camión marca «Berliet», matrícula 487-BMC 75, chasis número KFG-4775, propiedad de Amara Majeri, multa de 25.000 pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Intervención, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo de prórroga, durante los quince días naturales siguientes.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Intervención para la venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Intervención dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda.

Ceuta, 3 de febrero de 1986.—El Interventor Jefe.—2.388-E (9520).

## Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan:

Solicitante: María Araceli Garrote Iglesias.—Administración de la Lotería Nacional: Zamora número 3.

Solicitante: María Luisa Ruano Martos.—Administración de la Lotería Nacional: Ciudad Rodrigo número 1 (Salamanca).

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones, estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a

partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de enero de 1986.—El Director general del Organismo, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mániz Vindel.—3.036-C (15631).

## Tribunales de Contrabando

LUGO

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Angel Fernández Vázquez, con documento nacional de identidad número 33.791.471, cuyo último domicilio conocido era en la calle Portugal, número 7, bajo, en Rábade (Lugo), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 5 de julio de 1985, resolviendo en recurso número 170/1982, formulado por otros interesados, dictó fallo, cuya parte dispositiva, en lo que a dicho inculcado se refiere, en síntesis, dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación contra fallo dictado, con fecha 26 de abril de 1982, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en pleno, de Lugo, en su expediente número 38/1981, acuerda: Modificar el fallo recurrido en su pronunciamiento tercero, que quedará redactado en la siguiente forma:

Tercero.—Declarar responsable de la infracción de menor cuantía, a Ramón Angel Fernández Vázquez y dos más; reducir la sanción impuesta, que quedará fijada en 7.142 pesetas para cada uno de los responsables, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que, como consecuencia del presente fallo, resultan indebidamente ingresadas en el Tesoro.»

Contra dicho fallo, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento del Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Lugo, 21 de enero de 1986.—El Vicesecretario.—V.º B.º. La Delegada de Hacienda-Presidencia.—1.542-E (5707).

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Carreteras

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 31 de julio de 1985, ha sido aprobado el proyecto: 1-LU-315, «Acondicionamiento. Carretera N-634, de San Sebastián y Santander a La Coruña, punto kilométrico 453,0 al 468,0. Tramo: Villalba-Baamonde, provincia de Lugo», lo que implica la declaración de utili-

dad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, habiéndose autorizado, asimismo, la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, así como a los efectos del artículo 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia,

Esta Demarcación de Carreteras del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes o derechos afectados por el citado proyecto, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», en el diario «El Progreso», de Lugo, y en el tablón de edictos del

Ayuntamiento de Guitiriz durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada, u oponerse por razones de forma o de fondo, a la necesidad de la ocupación, en cuyo caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes, o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

La relación de bienes o derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente, se hallan expuestos en esta Demarcación de Carreteras del Estado, edificio Delegaciones Ministeriales, planta octava, calle de Salvador de Madariaga, La Coruña.

La Coruña, 19 de febrero de 1986.—El Ingeniero-Jefe.—3.240-E (13337).

Relación de bienes o derechos afectados. Término municipal de Guitiriz (Lugo)

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie en hectáreas	Cultivo
362	López Otero, herederos de Ramón	Pigara	0,0159	Pinar.
364	Grandio Carreira, Benjamín	Pigara	0,0154	Monte Bajo.
365	Grandio Carreira, herederos de José «Adolfo»	Pigara	0,0151	Monte Bajo.
366	«Leopoldo»	Pigara	0,0161	Monte Bajo.
367	Regueiro Carballo, Andrés	Pigara	0,0169	Monte Bajo.
368	Regueiro Carballo, José	Pigara	0,1091	Labradío.
369	Grandio Carreira, herederos de José	Pigara	0,0213	De Tojal.
370	Grandio Carreira, herederos de José	Pigara	0,0254	Monte Bajo.
371	Codesal Codesal, Remedios	Pigara	0,2253	Monte Bajo.
372	López Otero, herederos de Ramón	Pigara	0,1809	Labradío.
373	Codesal, Odón	Pigara	0,0097	Holganzas.
374	Carballo Comba, María	Pigara	0,1051	Labradío.
375	Folgueira Vázquez, Ramón	Pigara	0,4119	Labradío.
376	Grandio, Benjamín	Pigara	0,1409	Prado.
377	Vázquez, herederos de Alicia	Pigara	0,0150	Matorral.
378	Carreira, Ramón	Pigara	0,0754	Matorral.
379	Grandio, herederos de José	Pigara	0,0856	Prado.
380	Carreira Parraguera, Josefa	Pigara	0,0923	Matorral.
381	Camposas, Joaquín	Pigara	0,1921	De Tojal.
382	Castiñeira, Estrella	Pigara	0,0530	Prado.
383	Alejoandrina	Pigara	0,0042	Labradío.
384	Losada Seijide, José	Pigara	0,0457	Prado.
385	Codesal López, José	Pigara	0,2333	Labradío.
386	Rodríguez Pardo, Eliseo	Pigara	0,0078	Holganzas.
387	Martín Fernández, Francisco	Pigara	0,0638	De Tojal.
388	Lamas Montes, Cándido	Pigara	0,0168	Prado.
389	Piñeiro Corral, Manuel	Pigara	0,0656	Prado.
390	Bermúdez Lage, herederos de Amador	Pigara	0,1298	Prado.
391	Grandio, herederos de Aquilino	Pigara	0,0709	Labradío.
392	Pardo Rabade, Elvira	Pigara	0,1363	Labradío.
393	Codesal Sánchez, Arsenio	Pigara	0,0124	Labradío.
394	Codesal Sánchez, Sergio	Pigara	0,0103	Holganzas.
395	López Pereira, Mariano	Pigara	0,0423	Prado.
396	Codesal, María	Pigara	0,0303	Inculto.
397	Rodríguez Codesal, Ramón	Pigara	0,0360	Prado.
398	Vázquez Cordero, Jesús	Pigara	0,1704	Prado.
399	Cayene, Hortensia	Pigara	0,0350	Pinar.
400	Camba Otero, Manuel	Pigara	0,0445	Holganzas.
401	Miragaya, Ramiro	Pigara	0,0073	Labradío.
402	Sanmiguel David	Pigara	0,0138	Labradío.
403	Rodríguez, Josefa	Pigara	0,0038	Labradío.
404	De Rosendo, Ángel	Pigara	0,0051	De Era.
405	Corral Pardo, Josefa	Pigara	0,0320	Labradío.
406	Corral Pardo, Alberto	Pigara	0,0454	Prado.
407	López Felpeto, hermanos	Pigara	0,0945	De Tojal.
408	Rodríguez Novo, herederos de Manuel	Pigara	0,1297	Labradío.
409	Ferreiro Barreiro, Estrella	Pigara	0,2218	Labradío.
410	Vázquez, Justo	Pigara	0,0502	Monte Bajo.
411	Monte Comunal	Pigara	0,1262	Monte Bajo.
412	Miragaya, herederos de Jesús	Pigara	0,0906	De Tojal.
413	Hermida, José	Pigara	0,1711	De Tojal.
414	Río Cobos, herederos de Jesús	Pigara	0,0282	De Tojal.
415	Fernández, Manuel	Pigara	0,0270	De Tojal.

## Confederaciones Hidrográficas

### CUENCA DEL TAJO

#### Comisaría de Aguas

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Alejandro Campos Moreno.

Domicilio: Ronda del Salvador, 59, 1.º A, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Uso doméstico y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Jerte.

Términos municipales en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.17838/1985).

Madrid, 10 de octubre de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—1.125-D (16228).

## Juntas de Puertos

### BAHIA DE CADIZ

A partir del día 31 de diciembre actual, se pagarán en las oficinas de esta Junta de Puerto, sita en la plaza de España, número 17, Cádiz, mediante presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones de la Junta de Puerto de Cádiz, los siguientes cupones de vencimiento 31 de diciembre de 1985:

Series: A-cupón 78; B-cupón 76; C-cupón 74; D-cupón 74; E-cupón 74; F-cupón 72; G-cupón 72; H-cupón 70; I-cupón 70; J-cupón 70; K-cupón 69; L-cupón 69; M-cupón 68; N-cupón 68; O-cupón 68; P-cupón 67; Q-cupón 66; R-cupón 66; S-cupón 66; T-cupón 65; U-cupón 64; V-cupón 63; W-cupón 62; X-cupón 61; Y-cupón 61; Z-cupón 60; 27-cupón 58.

De conformidad con la Ley 44/1983, de 28 de diciembre «Boletín Oficial del Estado» número 312/1983, por el que se regula el Impuesto sobre las Rentas del Capital, artículo 32, la retención a efectuar del Impuesto sobre las Rentas del Capital será del 18 por 100.

El importe íntegro por cupón es de 25 pesetas para todas las series.

Cádiz, 19 de diciembre de 1985.-El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque.-El Secretario-Contador, José Luis Tejada Márquez.-798-A (11631).

## LA CORUÑA

### Amortización de obligaciones

El día 22 de noviembre último, ante el Notario de esta ciudad, don Rafael Benzo Mestre, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del Empréstito de esta Junta, que fue autorizado por Leyes de 18 de diciembre de 1946 y 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1986, y el reembolso se efectuará contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Junta, en las que estará expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer los tenedores.

La Coruña, 30 de diciembre de 1985.-El Secretario.-El Presidente.-738-A (12908).

## VILLAGARCIA DE AROSA

En los sorteos celebrados el día 13 de diciembre de 1985 han resultado amortizadas mil obligaciones del Empréstito de este Puerto, correspondiente a cada una de las series «A», «B» y «C», cuyas relaciones por orden numeral fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en el número 26, de fecha 1 de febrero de 1986.

Vilagarcía de Arosa, 6 de febrero de 1986.-El Presidente, Celso Callón Recuna.-El Secretario en Comisión, Antonio Cheno Angueira.-1300-A (12614).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Nacional de Bachillerato «Berenguer D'Ancia»

### INCA (BALEARES)

Extraviado título de Bachiller Superior de don Antonio Figuerola Campins, natural de Inca (Baleares), solicita la expedición de nuevo título de Bachiller Superior por haber sufrido extravío el que en su día fue expedido.

Inca, 3 de febrero de 1986.-I.026-D (15384)

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CASTELLON DE LA PLANA

Desconociéndose el actual paradero de algunos propietarios de los terrenos afectados por el expediente de reparcelación de la unidad de actuación número 19 de Castellón de la Plana, comprendida entre las calles Camino Viejo de Alcora, c/114, Camino Cremor y carretera nacional 340, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de 16 de julio de 1985, la unidad de actuación número 19, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Gestión de 25 de agosto de 1978, el expediente de reparcelación correspondiente.

Castellón de la Plana, 19 de febrero de 1986.-El Alcalde, Antonio José Tirado Jiménez.-3.143-C (16102).

#### LA LINEA DE LA CONCEPCION

Aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1986, la documentación complementaria, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, conteniendo las soluciones formuladas que resuelven las modificaciones y subsanan las deficiencias observadas, en el Documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, por la Resolución de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía de 8 de marzo de 1985, cumplimentando así lo dispuesto en el apartado cuarto de dicha Resolución, se expone al público la referida documentación complementaria en las dependencias del Área de Urbanismo (nuevo edificio anexo), por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Línea de la Concepción, 21 de febrero de 1986.-El Alcalde.-1.821-A (18045).

#### MALAGA

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1986, se ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

«1.º De conformidad con el artículo 49 de la Ley del Suelo, en relación con los artículos 127, 154.4 y 161.1 del Reglamento de Planeamiento, aprobar inicialmente la modificación de elementos del POGU, consistente en extender la Ordenanza UA, establecida en el sector SUP-TO-3, Montemar 1, del listado de sectores del SUP, página 66 de la Normativa Urbanística, a la CJ en su grado 3, de manera que la Ordenanza de dicho sector sean UAD y CJ-3.

2.º Disponer el sometimiento a información pública de la modificación de elementos reseñados, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con publicación en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia; ello durante el plazo de treinta días, quedando a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a tenor del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, así como con notificación personal a todos los propietarios afectados.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, dentro del plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del precitado edicto en la última publicación que se realice, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Servicio de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en calle Pedro Gómez Chaix, sin número, de esta ciudad.

Málaga, 21 de febrero de 1986.-El Alcalde, Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P. D.-1.971-A (16477).

#### PALMA DE MALLORCA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del empréstito municipal, emisión 31 de enero de 1985, que el día 31 de enero del corriente año, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, y con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, ha tenido lugar ante el Notario de esta ciudad don Francisco de A. Sánchez-Ventura Ferrer el sorteo de 474 títulos, números 1 al 156; 2.970 al 3.125; 5.939 al 6.004; 7.189 al 7.254 y, 8.439 al 8.468, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1986.-El Alcalde, Ramón Aguiló.-1.665-A (15675).

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Empréstito Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1981

Celebrado el día 16 de noviembre de 1985 el sorteo número 1 del empréstito Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1981, para la amortización de 7.142 obligaciones del citado empréstito, de 10.000 pesetas cada uno, lo que hace un total de 71.420.000 pesetas, el mencionado sorteo arrojó el siguiente resultado:

Bola número 50, amortizadas de la 50.000 a la 50.999, ambas obligaciones o números de ellas inclusive.

Bola número 4, amortizadas de la 4.000 a la 4.999, ambas inclusive.

Bola número 40, amortizadas de la número 40.000 a la 40.999, ambas inclusive.

Bola número 15, amortizadas de la 15.000 a la 15.999, ambas inclusive.

Bola número 13, amortizadas de la número 13.000 a la 13.999, ambas inclusive.

Bola número 69, amortizadas de la número 69.000 a la 69.999, ambas inclusive.

Bola número 22, amortizadas de la número 22.000 a la 22.999, ambas inclusive.

Bola número 37, amortizadas de la número 37.000 a la 37.999, ambas inclusive.

Bola número 36, amortizadas de la número 36.000 a la 36.749, ambas inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1986.-El Secretario general.-201-A (15942).

##### Empréstito Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1982

Celebrado el día 15 de noviembre de 1985 el sorteo número 1 del empréstito Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 1982, para la amortización de 8.750 obligaciones del citado empréstito, de 10.000 pesetas cada una, lo que hace un total de 87.500.000 pesetas, el mencionado sorteo arrojó el siguiente resultado:

Bola número 5: Amortizadas de la 5.000 a la 5.999, ambas obligaciones o números de ellas inclusive.

Bola número 49: Amortizadas de la número 49.000 al 49.999, inclusive.

Bola 23: Amortizadas de la número 23.000 a 23.999.

Bola 48: Amortizadas de la número 48.000 al 48.999.

Bola 36: Amortizadas de la número 36.000 al 36.999.

Bola 2: Amortizadas de la número 2.000 al 2.999, ambos inclusive.

Bola 27: Amortizadas del número 27.000 al 27.999.

Bola 38: Amortizadas de la número 38.000 al 38.141, ambos inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1986.-El Secretario general.-200-A (15941).

## CATALUÑA

Departamento de Industria  
y Energía

## Servicios Territoriales

## BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica, las características de la cual, se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Referencia: AS/AT-79164/1985 (S-1350).

Finalidad: Modernización y automatización de la central hidroeléctrica «Las Marcetas», situada en el río Llobregat, en el término municipal de Manresa.

Características: Sistema de automatismo y control mediante un autómatas programable. Alternadores con sistema de excitación estática independiente para la excitatriz principal. Sistema de telecontrol para las funciones de telemando, teleseñalización y telemedida. Equipo oleohidráulico para la apertura y cierre del sistema de distribución de las turbinas. Limpiarregas equipados con sondas capacitativas. Unidad de alimentación ininterrumpida de 2 kilovatios de potencia, equipada con una batería de 76 voltios para una autonomía de una hora.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el término de treinta días, con las alegaciones oportunas, a estos Servicios Territoriales de Industria, avenida Diagonal 407, 08008, Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, en Barcelona.—572-D (13221).

★

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», Barcelona - Archs, número 10.

Expediente: BH/AT.82519/1985: Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Igualada, con línea subterránea, trifásica, 2 circuitos de 0.400 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio unipolar 3 (1 por 240) milímetros cuadrados. Origen: Apoyo número 380 de la línea aérea Manso Figueras-igualada y final en el apoyo 379 de la misma línea con intermedia E. T. y M. Mobiner. Transformador de 250 KVA y relación 25/0.38-0.22 KV.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales d'Industria a Barcelona, avenida Diagonal, número 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de enero de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—1.854-C (9934)

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la aprobación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica, las características de la cual se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Referencia: BH/AT.80876/1985 (S-1544).

Finalidad: Modernización y automatización de la Central Hidroeléctrica «Berga», emplazada en la cuenca del río Llobregat (canal industrial de Berga), en el término municipal de Berga.

Características: Automatismo constituido de lógica por cables con relés y temporizadores. Sistema de telecontrol. Protecciones. Sistema de excitación independiente. Accionamiento compuertas mediante sistema oleohidráulico. Automatización limpiarregas. Regulador nivel tipo electromecánico con boya. Instalación sondas PT 100. Sistema oleohidráulico con acumulador de presión de nitrógeno.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el término de treinta días, con las alegaciones oportunas, a estos Servicios Territoriales de Industria, avenida Diagonal, 407, 08008 Barcelona.

Barcelona, 22 de enero de 1986.—El Ingeniero jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—571-D (13220)

★

A los efectos previsto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Referencia: AT.82604/1985 B-20.178. Ade-cuación de las líneas aéreas y subterráneas de 11 a 25 kV y conductor de 31,10 y 59,59 milímetros cuadrados de sección aluminio-acero en línea aérea y 3 x 1 x 150 milímetros cuadrados de sección aluminio-plástico, en los términos municipales de Castellersol, Moia y L'Estany, en los centros transformadores:

Derivación a P.T. 340 «Canal».

Derivación a P.T. 234 «La Serradora».

Derivación a P.T. 453 «Cortado».

Derivación a E.T. 322 «La Serreta».

Derivación a E.T. 255 «Santa María de l'Estany».

Derivación a P.T. 554 «Terrades».

Derivación a P.T. 555 «El Pare».

Derivación a P.T. 440 «Margarius Vell».

Línea general entre PP.TT. 610 y 396.

Derivación a EE.TT. 396 «Montbi» y 654 «Escorial».

Derivación a P.T. 227 «Montbi de Dalt».

Derivación a E.T. 650 «Orriols».

Derivación a P.T. 433 «Portet».

Derivación a P.T. 261 «Clara».

Derivación a P.T. 250 «El Prat».

Derivación a P.T. 451 «Gorina».

Derivación a P.T. 242 «Fàbrega».

Derivación a P.T. 215 «La Coma».

Derivación a P.T. 536 «Falsia».

Derivación a P.T. 537 «La Saleta».

Derivación a P.T. 696.

Derivación a E.T. 222 «Moya».

Línea general entre EE.TT. 235-213.

Derivación a P.T. 452 «Aluyas».

Derivación a E.T. 226 «La Mayonesa».

Derivación a P.T. 253 «La Pineda».

Derivación a P.T. 232 «Masia Ausella».

Derivación y conversión de E.T. a P.T. 217 «Moli Pujol».

Derivación y cambio de cable subterráneo de 11 a 25 kV a E.T. 470 «Vilarrubia».

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal 407, y formular las alegaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de febrero de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—2.534-C (13177).

★

A los efectos previsto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se someterán a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Referencia: Alta tensión 82304/1985 B-20.180. Cambio de tensión de 11 a 25 KV, en el término municipal de Moia, de los centros transformadores:

P.T. 604. «Montjoia». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 554. «Terrades». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 555. «El Pare». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 440. «Margarius Vell». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 231. «Marganins Nou». 50 KVA: relación 25/0.220 KV.

P.T. 610. «Marfa». 50 KVA: relación 25/0.220 KV.

P.T. 227. «Montbi de d'Alt». 50 KVA: relación 25/0.220 KV.

P.T. 433. «Portet». 50 KVA: relación 25/0.220 KV.

P.T. 261. «Clara». 160 KVA: relación 25/0.220 KV.

P.T. 230. «El Prat». 50 KVA: relación 25/0.220 KV.

P.T. 451. «Gorina». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 242. «La Fabrega». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 215. «La Coma». 50 KVA: relación 25/0.220 KV.

P.T. 536. «Falsia». 100 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 537. «La Saleta». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 696. «Vilarrasa». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 452. «Aluyas». 200 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 253. «La Pineda». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 229. «La Granoya». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 591. «Les Graus». 50 KVA: relación 25/0.380 KV.

P.T. 232. «Masia Ausella». 50 KVA: relación 25/0.220 KV.

P.T. 217. «Moli Pujol». (Act. ET) 50 KVA: relación 25/0.220 KV.

E.T. 396. «Montbi de Baix». 160 KVA: relación 25/0.380/0.220 KV.

E.T. 654. «Escorial». 100 KVA: relación 25/0.380 KV.

E.T. 650. «Orriols». 100 KVA: relación 25/0.380 KV.

E.T. 277. «Abanco». 160 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 470. «Vilarrubia». 100 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 238. «Esteve de Ordal». 400 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 226. «La Mayonesa». 160 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 569. «Petit Bo». 160 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 250. «Ausetona». 250 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 216. «Rovira y Sofer». 160 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 235. «Comadran». 250 KVA; relación 25/0,380/220 KV.

E.T. 222. «Moya». 250 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 228. «Textil Pañera». 400 KVA; relación 25/0,380 KV.

E.T. 213. «La Sala II». 250 KVA; relación 25/0,380 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal 407, y formular las alegaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de febrero de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—2.536-C (13179).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 9 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Referencia: AT.82606/1985 B-20.181. Cambio de tensión de 11 a 25 KV en el término municipal de Castelltorsol, de los centros transformadores:

P.T. 363. «Vapor». 160 kVA, relación 25/0,220 KV.

P.T. 340. «Canal». 50 kVA, relación 25/0,380 kilovoltios.

P.T. 234. «La Serradora». 50 kVA, relación 25/0,220 KV.

P.T. 214. «Roger». 250 kVA, relación 25/0,220 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal 407, y formular las alegaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de febrero de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—2.537-C (13180).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,

Sociedad Anónima», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia AT.: B-20179. Cambio de tensión de 11 a 25 KV en el término municipal de L'Estanty, de los centros transformadores:

P. T. 453 «Cortada» 160 KVA, relación 25/0,380 KV.

P. T. 211 «Arrabal del Prat» 50 KVA, relación 25/0,380 KV.

E. T. 322 «La Serreta» 50 KVA relación, 25/0,380 KV.

E. T. 225 «Santa María de L'Estanty» 800 KVA, relación 25/0,220 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, número 407 y formular las alegaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de febrero de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—2.535-C (13176).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración, en concreto, de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Expediente 82900/1985. AT. BH/ce. Ampliación de estación receptora en la zona industrial del término municipal de Sant Joan Despí (Barcelona), consistente en la instalación de los siguientes elementos:

1.º Equipo a 110 KV.:

Un transformador de 30 KVA, y relación 110/11 KV.

Dos pórticos metálicos intemperie para las conexiones de la línea con el seccionador y el transformador.

Elementos de protección, mando y control.

2.º Equipo a 11 KV.:

Pórtico metálico intemperie con los elementos de protección, conexión, etc.

Siete celdas metálicas prefabricadas (una de alimentación desde el transformador y seis para salidas de líneas).

3.º Servicios auxiliares:

Un transformador de 100 KVA, y relación 11/0,38 KV.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de febrero de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales.—3.033-C (15629).

## GERONA

*Información pública del permiso de investigación que se cita*

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.489. Nombre: «García Fabre». Mineral: Sección C. Cuadrículas: 63. Términos

municipales: Montagut, Sant Joan les Fonts y Vall de Vianya, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 19 de septiembre de 1985.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Eugeni Domingo i Roura.—2.985-C (15434).

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión a 6 KV, para la alimentación de dos nuevas EE. TT.: «Can Tià» y «Ribereta», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Curús, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Mieres.

Finalidad de la instalación: Nuevos suministros de tipo rural.

Características principales: Línea de alta tensión, tensión de servicio 5 KV, trifásica, aérea, de un solo circuito. Longitud, 2.668 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón y madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero, tipo LA-30. EE. TT.: Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con un transformador de 30 KVA, a 5/0,380-0,220 KV en cada estación. Aparatos de protección y maniobra reglamentaria.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.564.320 pesetas.

Expediente: 6.159/5-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de diciembre de 1985.—El Jefe de los Servicios Territoriales, Eugenio Domingo Roura.—734-D (13576).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una ET, sector Iglesia de Llorá, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Señor Francesc Ferroni Durán, calle Francesc Roger, 9, Gerona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: Apoyo número 2 de la línea Mas Ribas a San Aniol de Finestres. Final: Nueva ET «Iglesia de Llorá». TM: Sant Martí de Llèmana.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, aérea, tensión 10 KV, longitud 0,422 kilómetros, un circuito, trifásico, apoyos de hormigón; conductores de aluminio-acero de 43,10 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, transformador de 50 KVA, relación 10/0,380-0,220.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.866.543 pesetas.

Expediente: 6.356/5-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de diciembre de 1985.-El Jefe de los Servicios Territoriales, Eugenio Domingo Roura.-2.615-C (13730).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una variante a 25 KV y conversión de un tramo en subterránea de la línea a 25 KV, St. Feliu I, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», Arcs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Afueras de St. Feliu de Pallerols.

Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones de la zona.

Características principales: Línea aérea: Trifásica, 1 circuito, 25 KV, longitud 0,336 kilómetros, conductor LA 40, aisladores de vidrio, apoyos de hormigón. Tramo subterráneo: Trifásico, longitud 0,372 kilómetros, 1 circuito, conductor aluminio de 90 milímetros cuadrados.

Precedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.748.715 pesetas.

Expediente: 6167/5-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de enero de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Eugenio Domingo Roura.-3.153-C (16173).

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Expediente: 6124/5-AT y G-20.375.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: Apoyo existente en línea 25 KVA a PT 127 «Ullastret». Final: Nuevo PT (por modificación emplazamiento). Término municipal: Ullastret.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión: Aérea, tensión 25 KVA, longitud 0,054 kilómetros, 1 circuito trifásico, apoyos de hormigón, conductores de cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.

Precedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 614.897 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de estas instalaciones en estos «Serveis d'Industria de la Generalitat», y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de enero de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Eugenio Domingo Roura.-1.881-C (10066).

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: 6125/5-AT y G-20.450.-Nuevo PT 127 «Ullastret», en el término municipal de Ullastret. Potencia 50 KVA, 25/0,380 KV, sobre apoyo de hormigón.

Presupuesto: 1.307.763 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de estas instalaciones en estos «Serveis d'Industria de la Generalitat», y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de enero de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Eugenio Domingo Roura.-1.879-C (10064).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal: Brunyola.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Nuevo PT 2.149 «Mas Rosell». Término municipal: Brunyola. PT: Potencia 50 KVA, 25/0,380 KV; tipo intemperie sobre apoyo de hormigón.

Precedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.231.422 pesetas.

Expediente: 6126/5-AT y G-20.452.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de enero de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Eugenio Domingo Roura.-1.883-C (10068).

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión con centro de transformación, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Expediente: 6346/5-AT y G-20.198.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: Apoyo a intercalar entre los apoyos números 155 y 156 de la línea 25 KVA. Derivación Renfe-Massanes. Final: PT 1247 «Mas Gelabert». Término municipal: Massanes.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión: Aérea, tensión 25 KVA, longitud 0,420 kilómetros, 1 circuito trifásico, apoyos de hierro, conductores de Al-Ac, de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Precedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.459.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de estas instalaciones en estos «Serveis d'Industria de la Generalitat», y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de enero de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Eugenio Domingo Roura.-1.882-C (10067).

#### Información pública del permiso de investigación que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.516; nombre, «Santa Bárbara»; mineral, barita; cuadrículas, 18; términos municipales, Viladrau, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 17 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugenio Domingo i Roura.-561-D (9189)

★

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número 3.517; nombre: «Santa Bárbara II»; mineral: Barita; cuadrículas: 30; términos municipales: Torrent, Forallach y Palafrugell, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 18 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugenio Domingo i Roura.-562-D (9190).

#### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública, en concreto, para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugat, número 12, Llerda, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Electra del Cardener, Sociedad Anónima».

Expediente: F.-5.216 R.T.

Objeto de la instalación: Cambio de emplazamiento y ampliación de la E. T. «Musiquet II», número 50, con las correspondientes modificaciones.

nes de las líneas eléctricas que entran o salen de ella en término municipal de Solsona.

Estación transformadora, situada junto punto kilométrico 49 C.-1.140, Solsona-Mánresa, tipo interior, transformador de 500 KVA, relación 25/0.38 KV.

Lérida, 14 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-501-D (9633)

★

A los efectos previstos artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública, en concreto, para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, número 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Electra del Cardener, Sociedad Anónima».

Expediente: F.-5.214 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora en término municipal de Solsona para suministro eléctrico a caseta depuradora de aguas.

Línea eléctrica con origen en línea a P. T. «Benet», y final en nuevo P. T. Trinxet número 110.

Estación transformadora número 110 «Trinxet», situada junto caseta depuradora tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0.38 KV.

Lérida, 14 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-499-D (9632)

★

A los efectos previstos artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública, en concreto, para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, número 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Electra del Cardener, Sociedad Anónima».

Expediente: F.-5.215 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea, 25 KV, y nueva estación transformadora en término municipal de Lladurs, con su correspondiente línea de baja tensión, para suministro eléctrico a masía «Rotxes».

Línea eléctrica con origen en línea a Lladurs, y final en nuevo P. T. «Rotxes».

Estación transformadora: «Rotxes», situada junto depósitos, cerca carretera LV-4.241, tipo intemperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0.38 KV.

Lérida, 16 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.-500-D (9631)

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características

principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A. 5.205. L-20.188.

Objeto de la instalación: Cambio de tensión de 11 a 25 KV, de un tramo de línea eléctrica que bordea el casco urbano de Verdú.

Línea eléctrica con origen en PT número 276 «Sindicato de Verdú», y final en ET número 8 «Verdú».

Lérida, 20 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.666-C (8863).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A. 5.203. L-20.196.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV, en término municipal de Navés, para suministro eléctrico de Balthorá.

Línea eléctrica con origen en línea a PT «Besora», y final en nuevo PT «Balthorá».

Lérida, 20 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.667-C (8864).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A. 5.204. L-20.446.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV, en término municipal de Juneda, para suministro eléctrico de la Granja Escuela «Les Obagues».

Línea eléctrica con origen en línea Lérida-Borjas, y final en CT 436 «Les Obagues».

Lérida, 20 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.671-C (8868).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

lat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A. 5.223. L-20.186.

Objeto de la instalación: Reforma línea 25 KV, Pons-Guissona, entre apoyos 1 al 23, en términos municipales de Cabanabona, Vilanova de la Aguda y Torrefló.

Lérida, 21 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.668-C (8865).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A. 5.220. L-20.192.

Objeto de la instalación: Reforma línea 11/25 KV, Rocafort de Vallbona-San Martí de Maldá, entre apoyos números 12 al 29, en término municipal de San Martí de Riucorb.

Lérida, 21 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.669-C (8866).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A. 5.221. L-20.191.

Objeto de la instalación: Reforma tecnológica de la línea 11 KV, entre Ciutadilla y Rocafort, en términos municipales de Ciutadilla, Nalec y Rocafort de Vallbona.

Lérida, 21 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.670-C (8867).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A. 5.222. L-20.187.

Objeto de la instalación: Reforma línea 25 KV. Pons-Guissona, entre apoyos 23 y 47, en término municipal de Torrefló (Palau de Sanahuja), para mejora del servicio en las localidades de Guisona, Cabanabona, etcétera.

Lérida, 21 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.672-C (8869).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública, en concreto, para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, número 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A-5.210 RT. L-20195.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea de 25 Kv, en el término municipal de Navés, para suministro eléctrico a la población de Besora.

Línea eléctrica con origen en el puesto de transformación número 617 «Degotas» y final en nuevo puesto de transformación en «Besora».

Lérida, 24 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.-1.884-C (10069).

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1986 y en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5594-5595 CS. 25 kv. Estación de transformación «Butano» 46. T. 20224.

Peticionario: «FECSA», plaza de Cataluña, 2, Barcelona 080002.

Referencia: AS/AT-79164/1985 (S-1350).

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kv, con conductor de aluminio plástico de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,158 kilómetros, desde CS 25 kv a estación de transformación «Silos», hasta la estación de transformación «Butano», con una potencia de 1.260 kVA.

Presupuesto: 12.500.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita: Declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Jaime Femenia Signes.-2.603-C (13718).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5271, 25 KV, a E. T. «Fonts» (T-19.660).

Peticionario: «FECSA», plaza Cataluña, 2, Barcelona-2

Instalación: L/ aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, conductor de Al-Ac, 56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0.500 kilómetros, desde línea 25 KV Maspujols-Aleixar, sobre apoyos de hormigón y fe, hasta nueva E. T. «Fonts», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto 2.210.000 pesetas

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Aleixar.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de febrero de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Jaime Femenia Signes.-3.034-C (15630).

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.049 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Monforte de Lemos.

C) Finalidad: Suministro de energía al Hospital de la Seguridad Social de Monforte.

D) Características principales:

Línea de media tensión 20 kilovoltios, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea al C.T. Caneiro y final en el P-4 de la línea a C.T. Hospital, con una longitud de 466 metros.

E) Procedencia de materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: 1.315.995 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 13 de febrero de 1986.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.015-2 (12902).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión

cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.048 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Cotá, Ayuntamiento de Friol.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales:

Línea de media tensión, aérea, apoyos de hormigón, conductor LA-110, origen en el C.T. Friol y final en el C.T. Cotá, con una longitud de 9.280 metros.

E) Procedencia de materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 16.688.444 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 13 de febrero de 1986.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.014-2 (12901).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación. Expediente 2.047 AT.:

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Marco y Montecalvo, Ayuntamiento de Monterroso.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Redes de baja tensión a 380/220 V, conductores RZ-95-50-25 apoyos de hormigón o grapados que suministrarán energía a ocho abonados de los lugares de Marco.

E) Procedencia de materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 2.087.638 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 14 de febrero de 1986.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.038-2 (13570).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación. Expediente 2.046 AT.:

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Cova, Chouzán y Herbedeiro, Ayuntamiento de Carballedo.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea de media tensión, aérea, apoyos de hormigón, conductor LA-56 y LA-30 las derivaciones, origen en el apoyo número 2 de la línea Peares I y final en el centro de transformación Herbedeiro de 7.496

metros de longitud. Centros de transformación en los lugares de Ribeirina-Argemil, Poza y Herbeiro de 25 KVA 20.000/298/230 V + - 2,5 - 5 por 100. Redes de baja tensión conductores aislados.

- E) Procedencia de materiales: Nacional.  
F) Presupuesto: 32.839.067 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 14 de febrero de 1986.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.039-2 (13571).

## ORENSE

### *Solicitud de permiso de explotación minera*

La Delegación Provincial de Industria, de la Junta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de exploración:

Número: 4.488. Nombre: «San Eugenio». Recurso: Sección C. Cuadrículas: 702. Términos municipales: Celanova, La Bola; Ramiranes, Vereá, Quintela de Leirado, Gomesendo y Bande. Titular: Manuel Ojea Blanco.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 22 de enero de 1986.-El Delegado Provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.-2.939-E (11753).

### *Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial de Industria, de la Junta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 4.492. Nombre: «Cristina». Mineral: Cuarzo. Cuadrículas: 220. Términos municipales: Maceda, Baños de Molgas y Villar de Barrio. Peticionario: «Cuarzos Industriales, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 24 de enero de 1986.-El Delegado Provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.-2.938-E (11752).

### *Solicitud de la concesión directa de explotación minera*

La Delegación Provincial de Industria, de la Junta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 4.493. Nombre: «Tartara dos Prados». Mineral: Granito en bloque. Cuadrículas: 1. Término municipal: Carballeda de Avia. Peticionario: «Comegra, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados

puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 27 de enero de 1986.-El Delegado Provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.-2.940-E (11754).

### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones formuladas por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para el establecimiento y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones eléctricas de media tensión incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia que a continuación se reseñan, en las que se emplearán materiales normalizados de procedencia nacional:

Expediente número 2.806-AT.-Línea de media tensión «Casnaloba», aérea, a 20 kilovatios, de 894 metros de longitud, con origen en apoyo s/n. de la línea de media tensión existente a Brandela, y final en el centro de transformación proyectado de 50 kilovatios en Casnaloba (Xunqueira de Ambia). Redes de baja tensión a 380/220 voltios en el sector. Presupuesto: 4.717.265 pesetas.

Expediente número 2.807-AT.-Línea de media tensión «Outeiro», aérea, a 20 kilovatios, de 554 metros de longitud, con origen en el apoyo número 38 de la línea de media tensión existente a Puente Breixones, y final en el centro de transformación proyectada de 50 kilovatios en Outeiro (Villar de Santos). Redes de baja tensión 380/220 voltios en el sector. Presupuesto: 6.178.960 pesetas.

Expediente número 2.808-AT.-Centro de transformación aéreo en Meri Campo (Xunqueira de Ambia), de 50 kilovatios, 20.000/380-220 voltios, con acometida aérea de 25 metros derivada de la línea de media tensión existente a El Barrio. Redes de baja tensión a 380/220 voltios en el sector. Presupuesto: 4.770.823 pesetas.

Expediente número 2.809-AT.-Línea de media tensión «Chandrea, Valado y Forcas» (2.ª fase), aérea, a 20 kilovatios, de 267 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión de doble circuito Leboreiro-Regueiro, y final en el centro de transformación proyectado de 50 kilovatios en Forcas (Parada do Sil). Centro de transformación aéreo, de 50 kilovatios, en Valado (Parada do Sil). Red de baja tensión a 380/220 voltios en el sector. Presupuesto: 13.875.127 pesetas.

Expediente número 2.810-AT.-Líneas de media tensión «Rubillós, Cabanas de Abajo y otros» (2.ª fase), aéreas, a 20 kilovatios, con origen, la primera, en el apoyo número 7 de la línea de media tensión al centro de transformación de Proente, y final en el centro de transformación proyectado de 25 kilovatios en Cabanas de Abajo (la Merca); y la segunda tiene el origen en el apoyo número 9 de la línea de media tensión al centro de transformación Cabanas de Abajo, y final en el centro de transformación proyectado de 25 kilovatios en Rubillós (La Merca). Redes de baja tensión a 380/220 voltios en el sector. Presupuesto: 10.092.329 pesetas.

Expediente número 2.811-AT.-Línea de media tensión «El Bamio», aérea, a 20 kilovatios, de 450 metros de longitud, con origen en el apoyo número 12 de la línea de media tensión. Longoseiros-Antorred y final en el centro de transformación proyectado aéreo de 100 kilovatios en El Bamio (Coles). Redes de baja tensión a 380/220 voltios en el sector. Presupuesto: 3.915.341 pesetas.

Expediente número 2.812-AT.-Línea de media tensión «Reguengo, Alfonsín, Cimadevila y Quintas», aérea, a 20 kilovatios, de 1.311 metros de

longitud, con origen en el apoyo número 48 de la línea de media tensión a Loureiro y final en el centro de transformación proyectado aéreo, de 50 kilovatios, en Cimadevila (Amoeiro). Presupuesto: 7.491.725 pesetas.

Expediente número 2.813-AT.-Centro de transformación aéreo, con transformador de tipo intemperie de 100 kilovatios, 20.000/380-220 voltios en Campobeceros (Castro del Valle). Redes de baja tensión a 380/220 voltios. Presupuesto: 5.386.503 pesetas.

Expediente número 2.814-AT.-Línea de media tensión «Betán, Sanguero, Brandín y otros», aérea, a 20 kilovatios, de 2.701 metros de longitud, con origen en el apoyo número 103 de la línea de media tensión Allariz-Baños de Molgas y final en el centro de transformación proyectado aéreo, de 25 kilovatios, en Nogueira de Arriba (Baños de Molgas). De esta línea, y con iguales características, parten las siguientes derivaciones:

A centro de transformación proyectado en Betán, de 50 kilovatios, con 63 metros de longitud, desde el apoyo número 11.

A centro de transformación proyectado en Sanguero, de 50 kilovatios, de 978 metros de longitud, desde el apoyo número 6.

A centro de transformación proyectado en Guêde, de 50 kilovatios, con 120 metros de longitud, desde el apoyo número 19.

Línea de media tensión de iguales características que la anterior, de 528 metros de longitud, con origen en el apoyo número 202 de la línea de media tensión «Allariz-Maceda» y final en el centro de transformación proyectado de 50 kilovatios en Brandín (Baños de Molgas). Redes de baja tensión a 380/220 voltios en el sector. Presupuesto: 25.136.695 pesetas.

Expediente número 2.815-AT.-Línea de media tensión «Montes-Madeiras y derivaciones», aérea, a 20 kilovatios, en conductor LA-56, sobre apoyos de hormigón, de 7.512 metros de longitud. Tendrá su origen en apoyo s/n. de la línea de media tensión a Verín y final en el apoyo que sirve de derivación para el centro de transformación de Medeiros. Pasa por los municipios de Cualedro y Monterrey. Presupuesto: 11.144.874 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1. 4.º Ourense), y formularse a los mismos las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 14 de febrero de 1986.-El Delegado Provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-1.035-2 (13283).

## PONTEVEDRA

### *Información previa a la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la «Electrificación de Lodeirón-Castro de Arriba», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 6/1986: ER-112/1985.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 27 de la LMT al CT de Lodeirón hasta el CT que se proyecta en Castro de Arriba, del Ayuntamiento de Lalín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 805 metros de longitud, con conductores de

aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.840 KV, un transformador de 50 KV, relación de transformación 20.000/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 400.004 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-777-2 (9638).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de electrificación de Parada, Penedo, Caeiro e Habas, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: 28/1986, ER-27/1985.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 8 de la línea de media tensión Cabrerros-Chenlo hasta el centro de transformación que se proyecta en el lugar de Parada, del Ayuntamiento de Porriño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Parada, Canadelo, Chenlo, Habas, A Quinta, Escusa, Pomariño, Ladrira y La Granja.

Características principales: La línea de media tensión será aérea, a 15/20 KV, de 199 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA a 20 KV y 3.660 KVA a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA, relación de transformación 20.000-15.000/220-380 V.

Redes de baja tensión de 1.250 metros, 3.440 metros y 1.250 metros de longitud, cada una.

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 17.604.494 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 11 de febrero de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-933-2 (12266).

## ANDALUCIA

### Consejería de Economía e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### CADIZ

#### Solicitud permiso investigación minera

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.237.

Nombre: «Cerro Chico».

Peticionario: «Hormigones Cortés, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial Salina San José. El Puerto de Santa María (Cádiz).

«Boletín Oficial» de la provincia: Número 287, de fecha 13 de diciembre de 1985.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz a 16 de enero de 1986.-El Delegado provincial.-693-D (9400).

## GRANADA

Solicitud de autorizaciones administrativas, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica

Origen: Línea Casill-Barrio Alto.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Castell de Ferro.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,585.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálico.

Aisladores: Cadena.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Emisario».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 x 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.063.180 pesetas.

g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica instalación emisario marino.

h) Referencia: 3685/alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle de Doctor Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-880-14 (89433).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 13, línea Cogollos-Albuñán.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Albuñán.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,140.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Albuñán.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.110.087 pesetas.

g) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio de los abonados de Albuñán.

h) Referencia: 3693/alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle de Doctor Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-878-14 (83901).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 1, línea subterránea y aérea, expediente 3569/alta tensión.

Final: Línea aérea y subterránea, expediente 1830/alta tensión.

Término municipal afectado: Vélez Benaudalla.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,264.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.522.596 pesetas.

g) Finalidad: Suprimir dos apoyos, así como el trazado aéreo de la instalación «Línea aérea y subterránea y centro de transformación Escuelas», expediente 1830/alta tensión.

h) Referencia: 1830/alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle de Doctor Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-884-14 (1540).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica

Origen: Apoyo final de la línea subestación Pampaneira-Bubión.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Bubión.

Tipo: aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,521 y 0,041.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Villa turística.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.382.748 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a la Villa Turística de Bubión.

h) Referencia: 3696/alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle de Doctor Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—883-14 (1539).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Distribuidora Eléctrica Bermejales, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, número 3.

c) Instalaciones que comprende:

1) Línea aérea A. T. Mondújar-Acequias.

Entronque C.T. «El Cable» (C. S. E.) y final C. T. Acequias.

Longitud: 2,229 kilómetros.

Conductor: Cable Al. Ac. de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 ESA 1503.

Potencia a transportar: 400 KV.

Presupuesto: 4.262.281 pesetas.

2. Centro de transformación en Acequias.

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 voltios.

Presupuesto: 2.675.315 pesetas.

3. Línea aérea de A. T. y reforma C. T. «Fábrica de Cerámica»-Acequias. Entre Acequias y Monturque.

Longitud: 0,150 kilómetros.

Conductor: Al. Ac. de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 200 KVA.

C. T. tipo interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 voltios.

Presupuesto: 2.621.241 pesetas.

4. Equipo de medida en C. T. «El Cable» (C. S. E.) Mondújar.

Instalación de equipo de medida en C. T. «El Cable».

Presupuesto: 1.074.140 pesetas.

5. Línea de A. T. y C. T. intemperie «Barranco del Pleito».

Entronque línea Mondújar-Acequias.

Longitud: 0,030 kilómetros.

Conductor: Cable Al. Ac. de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 10 KVA.

C. T. tipo intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 voltios.

Presupuesto: 965.425 pesetas.

6. Línea de A. T. y C. T. intemperie «Pozo del Canelo».

Entronque línea Mondújar-Acequias.

Longitud: 0,035 kilómetros.

Conductor: Cable Al. Ac. de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 15 KVA.

C. T. tipo intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 voltios.

Presupuesto: 1.007.425 pesetas.

7. Red de baja tensión en Acequias.

Cables trenzados de 150, 50 y 25 milímetros cuadrados en aluminio y derivaciones de 4 por 4 y 2 por 4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 2.472.415 pesetas.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Acequias.

f) Referencia: 3707/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—196-D (1541)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica

Origen: Cable entre centros transformadores plaza Gran Capitán-Emperatriz Eugenia.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,127.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: calle de Sócrates.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/3 x 380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.829.405 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

h) Referencia: 3700/alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle de Doctor Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de diciembre de 1985.—El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.—881-14 (1092).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica

Origen: Centro de transformación «Ádelfas».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Maracena.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,245.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Feria».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/3 x 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.197.949 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

h) Referencia: 3697/alta tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle de Doctor Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,

por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-882-14 (1093).

★

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.078. «Peñas». Recursos de la Sección C). 136. Montillana, Campotejar, Benalúa de las Villas, Colomera e Iznalloz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-1.789-E (6729).

#### Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.077. «Entre Peñas». Recursos de la sección C. 16. Iznalloz y Montillana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-1.788-E (6730).

JAEN

#### Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad», Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Adaptación de líneas aéreas existentes y reforma del centro de seccionamiento y transformación denominado «Empalme», en Arjonilla, para mejorar la calidad de servicio en la zona, conforme a las previsiones del «Planer».

Características: Reforma del centro de seccionamiento y transformación de 15 KVA, denominado «Empalme», en la localidad de Arjonilla, y adaptación para su alimentación de tres tramos de líneas aéreas existentes a 25 KV, en simple y doble circuito, de 39, 28 y 47 metros de longitud, en conductores de al-ac, de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 3.136.143.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta

Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.-659-14 (1534).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de: Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad», Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del «Planer».

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Santo Tomé, a 380-220 voltios, en conductores de tipo trenado, de aluminio, con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 32.130.415.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.-660-14 (1535).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad», Sociedad Anónima.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Reforma de línea existente a 25 KV, que tendrá su origen en la subestación «Linarejos» y finalizará (en una primera fase) en la derivación al poblado de Miralrío, ampliando su capacidad de transporte y mejorando el servicio en la zona, conforme a las previsiones del «Planer».

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Linarejos», en Linares.

Final: Derivación al poblado de Miralrío.

Términos municipales afectados: Linares y Vilches.

Tipo: Aérea trifásica, en doble y simple circuito. Longitud en kilómetros: 3,486 en doble circuito y 6,002 en simple circuito.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 19.240.521.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.-661-14 (3977).

SEVILLA

#### Información sobre instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla 41004

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Bormujos.

Final: Apoyo fin de línea en San Juan de Aznalfarache.

Términos municipales afectados: Bormujos y San Juan de Aznalfarache.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 3,094

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-ac, 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a San Juan de Aznalfarache.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en pesetas: 17.017.227

Referencia: R. A. T.: 12.705.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.-654-14 (83900)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla 41004

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo D/C existente en Castiblanco.

Final: Apoyo fin de línea en presa en construcción.

Término municipal afectado: Castiblanco de los Arroyos.

Tipo: Aérea D/C y S/C.

Longitud en kilómetros: 1,050 D/C y 3,348 S/C.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable Al-ac, 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de dos elementos.

Finalidad de la instalación: Unión de Central Cala con Castiblanco en una primera fase, alimentar presa en construcción C. H. del Guadalquivir.

Características principales:

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 12.025.925

Referencia: R. A. T.: 12.776.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.-656-14 (1536)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla 41004.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo proyectado en línea a C. T. Hervás.

Final: Apoyo proyectado en línea a C. T. Sebastián.

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadalquivir.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,167

Tensión de servicio: 15 KV (actual), 20 KV (futuro).

Conductores: Cable Al-ac. 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de dos elementos.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Refuerzo para demanda de riego en zona El Toruño.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.042.287

Referencia: R. A. T.: 12.777.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.-657-14 (1538)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla 41004

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente línea venta «Los Remedios»-rancho «El Ahorcado».

Final: Apoyo proyectado línea «La Lantejuela»-fábrica de harinas en Marchena.

Término municipal afectado: Marchena.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 10,602

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Cable Al-ac. 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos de hormigón.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Finalidad de la instalación: Atender peticiones de enganche en la vega de Marchena y refuerzo del suministro de energía a zonas de Fuentes de Andalucía y Lantejuela desde SB. Marchena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 19.427.025

Referencia: R. A. T.: 12.778.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.-655-14 (1094)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, Sociedad Anónima».

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, Pilas.

Línea eléctrica:

Origen: Línea MT a centro de transformación 4 y 5.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Benacazón.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,380.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-Ac. 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: El Prado de Benacazón.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a varias parcelas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 3.299.665.

Referencia: R. A. T.: 12.779.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.-531-D (6715).

Admisión definitiva de la concesión directa de explotación «Concepción» número 7.282

El Delegado provincial de Economía e Industria de Sevilla, hace saber que ha sido admitida

definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación que se indica a continuación:

«Concepción» número 7.382, 9 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) (barita), sita en el término municipal de Guadalcanal, de la provincia de Sevilla.

Solicitante: Don Antonio Romero Villegas, con domicilio en Jerez de los Caballeros (Badajoz), calle Eritas, número 5 bis.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 16 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.-532-D (6716).

#### Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla 41004.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Fuente del Rey.

Final: Centro de transformación número 14, polígono industrial carretera de la Isla.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Subterránea, aérea D/C y S/C.

Longitud en kilómetros: 0,098 subterránea, 0,976 aérea, D/C y 1,080 S/C.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable aislante seco 12/20 KV, 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados aluminio y aluminio-acero 116 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de dos elementos.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Margen izquierda del Canal del Guadaira.

Finalidad de la instalación: Refuerzo para alimentación regadíos margen izquierda del Guadalquivir.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 9.136.281.

Referencia: RAT 12.770.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de febrero de 1986.-El Delegado Provincial, Faustino Díaz Fernández.-1.275-14 (11152).

## Consejería de Política Territorial

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

#### Expediente de expropiación forzosa

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 6 de noviembre de 1985 se ha declarado de utilidad pública, a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguiente de la Ley de Expropiación Forzosa, las

obras comprendidas en el proyecto: J. A. 1-GR-102. «Sustitución puente rambla del Baúl de la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, punto kilométrico 198».

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Real Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, ha acordado someter a información pública el citado proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», tendrán de manifiesto el citado proyecto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería en Granada, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 15 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Francisco López Fuentes.-1.405-E (5182).

Relación de propietarios

Parcela número	Propietario y domicilio	Objeto a expropiar	
		Superficie m. <sup>2</sup>	Tipo
<i>Término municipal de Baza</i>			
1	Hermanos don Rafael y don Antonio Matias Serrano. Cortijo Baúl, Baza (Granada)	15.088 y 9.053	Secano. Secano.
2	Doña María Teresa Sánchez Velasco. Calle Arabial, 95, 4.º-A (Granada)	4.264	Vega.
<i>Término municipal de Gor</i>			
3	Don Antonio Vicario Ruiz. Cortijo Baúl, Baza (Granada)	168	Vega
4	Don José García Martos. Cortijo Baúl, Baza (Granada)	4.569	Vega
5	Don Pedro Vicario Olea. Cortijo Baúl, Baza (Granada)	3.833	Secano.
6	Don Juan Gómez González. Ronda de Capuchinos, número 2, portal 3, 1.º-B, Sevilla	1.584	Secano.
7	Don José Vicario Olea. Venta Vicario, Baúl-Baza (Granada)	968	Secano.

Consejería de Educación

Instituto de Bachillerato «Fernando de Herrera», de Sevilla

Se anuncia el extravío de título de Bachiller Superior a favor de don Carlos Rivera Fernández, cuyos estudios fueron cursados en el Instituto de Bachillerato «Fernando de Herrera», de Sevilla.

Sevilla, 27 de enero de 1986.-El Director.-537-D (10913).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Minería e Industria

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se hace público para general conocimiento, que habiéndose acordado la caducidad de las concesiones que a continuación se relacionan, así como los titulares de las mismas y la localidad de su último domicilio conocido, por débitos a la Hacienda Pública, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 86.2, en relación con el artículo 83.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, se concede a los titulares de dichas concesiones un plazo de quince días para la presentación de recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, aportando cuantas alegaciones consideren pertinentes en defensa de sus intereses. Este anuncio será expuesto, asimismo, en los Ayuntamientos correspondientes a las localidades de sus últimos domicilios conocidos.

Relación que se cita, con expresión de números, nombres, titulares y localidad

- 10.955. «Tampa Segunda». Agustín Santisteban Capetillo. Bilbao.
- 14.272. «Recogida». Antonio Díaz Maseda. Vega de Ribadeo.
- 18.016. «Artemisa». Esteban Martínez y Compañía. Olloniego.
- 18.348. «Julita». Jorge Galmot Barge. Burdeos.
- 24.457. «Bode Industrial». Eugenio Guillart Martínez. Oviedo.
- 24.735. «La Turbera». Alberto de la Guardia. Ribadesella.
- 26.237. «Herminia». Herminia Arguelles García. Oviedo.

Oviedo, 6 de febrero de 1986.-El Director regional, Emilio Gumiel Bergantiños.-2.964-E (12011).

LA RIOJA

Consejería de Industria y Comercio

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, Polígono de San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Diversos términos municipales en la cuenca del río Iregua.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Cambio de tensión de la línea «Sistema número 2», de 13,2 KV a 20 KV y adaptación de varios centros de transformación a la nueva tensión.

e) Presupuesto: 16.927.405 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.649.

Logroño, 18 de diciembre de 1985.-El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.-728-15 (6722).



A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de electrificación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, Polígono de San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Velilla.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV de 36 metros con origen en el apoyo número 349 de la línea «Villamediana-Puente Nuevo», y Centro de Transformación intermedia de 25 KVA y red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 1.820.108 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado, el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.638.

Logroño, 19 de diciembre de 1985.-El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.-727-15 (6720).



A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea, a 13,2 KV, «Haro Gimileo», construyendo un nuevo tramo de línea entre los apoyos tres al diez. Tendrá una longitud de 1.003 metros, empleándose conductores de cable Al/Alc de 116,2 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y de hormigón.

e) Presupuesto: 4.309.517 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta

Consejería, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.079.

Logroño, 19 de diciembre de 1985.-El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.-725-15 (6721).

## REGION DE MURCIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección Regional de Industria

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de la instalación: Abarán.
- Término municipal afectado: Abarán.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características principales:

La línea eléctrica aéreo-subterránea tiene su origen en apoyo CTI «San José», finaliza en centro de transformación «Artesano». Tiene una longitud de LA-191, LS-374, tensión 20 KV, conductores LA-56 y RRF 3P (1 x 95) Al, aislamiento ARV-32 y papel impregnado y apoyos metálicos. El centro de transformación es tipo caseta, relación de transformación 20.000 ± 5 por 100 398/230 V, con una potencia de 250 KVA.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.129.905 pesetas.
- Expediente número AT 12.772.
- Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de noviembre de 1985.-El Director Regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.-984-D (14579).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características y zona cuya electrificación se desea, se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de la instalación: La Marquesa-Calasparra.
- Término municipal afectado: Calasparra.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro. Planer-85.

E) Características principales: Origen: Línea Bullas-Calasparra (apoyo 210). Final: Línea Bullas-Calasparra (apoyo 158). Longitud: 2.866 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados. Aisladores: Cadenas suspensión y anclaje. Apoyos: Metálicos.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.919.329 pesetas.
- Expediente: A. T. 12.812
- Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de noviembre de 1985.-El Director Regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.-982-D (14577)

*Solicitud de la concesión directa de explotación denominada «Peña de Zafra de Abajo», número 21.423, de los términos municipales de Abanilla y Fortuna»*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 64 de la vigente Ley de Minas y artículos 70 y 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Dirección Regional ha sido admitida con fecha 4 de diciembre de 1980, salvo mejor derecho, la solicitud de la concesión directa de explotación denominada «Peña de Zafra de Abajo», de 24 cuadrículas mineras de mármol, a cuya petición ha correspondido el número 21.423 de registro de la provincia de Murcia y en cuyo expediente es interesado don José Noguera Sabater, vecino de Novelda (Alicante).

El terreno que comprende esta petición, está situado en términos municipales de Abanilla y Fortuna y la designación de la concesión es la siguiente:

Vértices de la concesión	Meridianos	Paralelos
Punto de partida y primer vértice	2° 32' 00"	38° 17' 40"
Segundo vértice	2° 34' 00"	38° 17' 40"
Tercer vértice	2° 34' 00"	38° 16' 20"
Cuarto vértice	2° 32' 00"	38° 16' 20"

Las coordenadas geográficas están referidas al meridiano de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la petición en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 28 de enero de 1986.-El Director Regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.-740-D (13711).

## COMUNIDAD VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios territoriales

#### ALICANTE

*Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea aérea de media tensión a 20 KV, un centro de transformación de 100 KVA y una red aérea de baja tensión, autorizada su instalación por este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante por Resolución de fecha 27 de septiembre de 1982 y acta de puesta en servicio de fecha 23 de septiembre, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación:

La línea aérea tiene su origen (punto de entronque) en el último apoyo de la línea, propiedad de «Hidroeléctrica, Sociedad Anónima», denominada a centro de transformación industrial «Tres Puntas», en término municipal de Orihuela (Alicante). Incluidas en el Plan Nacional de Electrificación Rural del año 1982, con la denominación general de «La Dotora y La Zanja».

- Características principales:  
Línea aérea de media tensión: Longitud 856 metros. Conductor LAC-28/2. Aislamiento Arvi-32 y E-1.503. Apoyos metálicos.  
Centro de transformación: 100 KVA. Tensiones: 20.000/398-230 voltios.  
Red aérea de baja tensión: Longitud 3.05 kilómetros. Conductor PRC de aluminio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en la calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de diciembre de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech.-983-D (14578).

## ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «E. R. Z., Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, 50001 Zaragoza.  
Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona de Frula. Término municipal de Almuniente.

Características: Expediente AT-3/1986. Variante de línea a 10 KV, preparada para 25 KV, con un primer tramo aéreo de 302 metros y un segundo subterráneo de 60 metros de longitud; con origen en línea a C. T. Frula y final en C. T. Frula; conductores de Al 3 por 150 milímetros cuadrados; aisladores vidrio cadenas 3 elementos E-70/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 2.235.744 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de enero de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-403-D (8345).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «E. R. Z., Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, 50001 Zaragoza.

Finalidad: Mejorar y reglamentar las condiciones de suministro eléctrico en la zona. Términos municipales de Huerto y Peralta de Alcofea.

Características: Expediente AT-2/1986. Variante de línea aérea de 25 KV, de 348 metros de longitud, con origen en apoyo línea Huerto y final en C. T. Puente del Rey, conductores Al-Ac, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores, vidrio cadenas, 3 elementos, E-70/127; apoyos metálicos, C. T. «Puente del Rey», de tipo interior, de 160 kilovatios, relación de transformación  $25.000 \pm 5 \pm 10$  por 100-380/220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 3.247.325 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de enero de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—402-D (8344)

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía a bloque de viviendas y zonas adyacentes en Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-7/1986. Línea subterránea a 10 KV, de 140 metros de longitud; con origen en cable de centro de transformación de la Caja de Ahorros a centro de transformación Oroel 2.000, número 1 y final en centro de transformación plaza Joaquín Costa, con entrada y salida; conductor de aluminio,  $3 \times 150$  milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Centro de transformación «Joaquín Costa» de tipo subterráneo en sótano de 630 KVA; relación de transformación  $9.500-16.450 \pm 5 \pm 10$  por 100/398-3  $\times$  230 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 5.216.732 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de febrero de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—847-D (15013).

#### TERUEL

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones, en concreto, de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución de modificación línea A.T. Monreal del Campo-Villafranca del Campo-Santa Eulalia del Campo, en el término de Villafranca del Campo (YN-15.879), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», con residencia en Ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Término municipal de Villafranca del Campo.

Origen: Apoyo número 93.

Final: Apoyo número 3.

Finalidad de la instalación: Variar el trazado de la línea para evitar zona urbanizada.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión aérea de 1.683 metros de longitud.

Tensión nominal: 30 kilovoltios.

Potencia de transporte: 3.000 kilovatios.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56m de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 3.278.794 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de febrero de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—747-D (13003).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica alta tensión (YN-16865), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Molinos.

Origen: Línea eléctrica procedente de Berge.

Final: Apoyo número 6 entronque con línea a Grutas de Cristal.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión aérea de 1.008 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56 y LA-30, de 54,6 milímetros cuadrados y 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 2.508.278 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de febrero de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—745-D (16131).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en

concreto, de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución anexo al proyecto de línea aérea a 20 kilovoltios a Torralba de los Sisones y modificación al centro de transformación YN-15.872, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», con residencia en Ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Término municipal de Torralba de los Sisones.

Origen: Apoyo número 8 de la línea M.T., anteriormente proyectada (YN-14.186).

Final: Actual centro de transformación de Torralba de los Sisones, previa modificación.

Finalidad de la instalación: Tendido de 220 metros de cable aérea aislado de media tensión por la misma traza de la actual línea y utilizando la servidumbre ya constituida.

Características principales:

Línea aérea de 800 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 kilovoltios.

Potencia de transporte: 1.000 kilovatios.

Conductor: Cable Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Los primeros 680 metros aérea desnudo, los 220 metros finales aislado.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Centro de transformación: Tipo interior. Potencia: 100 kilovatios.

Relación de transformación: 20.000/398-230/230-130 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 6.241.868 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de febrero de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—746-D (13002).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea media tensión (YN-15.892), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Villar del Cobo y Guadalaviar.

Origen: Centro de distribución de Casas de Búcar, término de Villar del Cobo.

Final: C. T. de Guadalaviar.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea media tensión, de 2.719 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 5.356.484 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formu-

larse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Turuel, 11 de febrero de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—835-D (15751).

### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.  
Referencia: Alta tensión 108/85.

Emplazamiento: Término municipal de La Muela (Zaragoza).

Potencia y tensiones: 6.300 KVA; 45/15 KV.  
Acometida: La existente actualmente en 45 KV, con aumento de dos posiciones de salida más, para 15 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro en la zona.

Presupuesto: 24.178.919 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de enero de 1986.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—650-D (11367).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.  
Referencia: Alta tensión 219/85.

Tensión: 10 KV.

Origen: Apoyo número 47, derivación a Bagües.  
Término: Apoyo número 79, de la misma línea.  
Longitud: 6.692 metros.

Recorrido: Término municipal de Bagües y Pintano.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 13.664.307 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 23 de enero de 1986.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—651-D (11368).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.  
Referencia: AT 226/1985.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea aérea a CT elevación de aguas de Ayuntamiento de Almonacid. Derivación, en ET-1 de Almonacid.

Longitud: 1.387 m + 99 m de derivación.

Recorrido: TM de Almonacid de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 2.109.229 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de febrero de 1986.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—813-D (15010).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.  
Referencia: AT 227/1985.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea aérea Cariñena-Aguarón.  
Término: Línea aérea Aguarón. Nuestra Señora de las Viñas.

Longitud: 837,48 metros.

Recorrido: TM de Aguarón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 1.150.334 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de febrero de 1986.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—812-D (15009).

## CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria, y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### CUENCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión derivación Herrría-El Pozuelo, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Guadiela, Sociedad Anónima», Puente de Vadillos (Cañizares).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Carrascosa de la Sierra.

Origen: «Central Hidroeléctrica del Guadiela, Sociedad Anónima». La Herrería de Santa Cristina. Final: Centro de subestación (El Pozuelo).

Finalidad de la instalación: Aumentar capacidad de transporte y la garantía de suministro a la zona, con nueva línea de suministro.

Características principales: Línea aérea, derivación Herrería-El Pozuelo a 66 KV, con conductor de cobre de 160 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.140.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 29 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—635-D (11577).

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.785. Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Alamillo (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 kilovoltios y 430 metros de longitud, derivada de un apoyo que se proyecta en sustitución del número 6 de la línea general Almadén-San Benito, mediante la correspondiente cruceta y seccionadores unipolares; propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación número 2 de Alamillo, cuya potencia en transformadores es de 160 kilovatios.

Presupuesto: 1.533.488 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días

hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—2.330-C (12466).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.787. Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en La Solana (Ciudad Real).

Características: Tendido de varios tramos e líneas subterráneas de M. T. que servirán de alimentación a los actuales tramos de líneas de distribución «Santa Inés», «Santo», «Parque», «Calvario», «Sagrario» y «Mercado», en la localidad de La Solana (Ciudad Real).

Presupuesto: 16.440.510 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—2.332-C (12468).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.595. Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Puertollano (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 kilovoltios y 584 metros de longitud, derivada de un apoyo número 10 de la línea a 15 kilovoltios que alimenta a las barriadas «Ojailen» y «María Isabel» (2.º anuncio por rectificación de trazado de la línea, afectando a nuevos propietarios de terrenos); propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación número proyectado, cuya potencia en transformadores es de 50 kilovatios.

Presupuesto: 1.578.017 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—2.335-C (12471).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto

2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.795. Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Pedro Muñoz.

Características: Línea trifásica a 15 kilovoltios y 395 metros de longitud, derivada de una línea a 15 kilovoltios, aérea; propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en varios centros de transformación.

Presupuesto: 4.077.705 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—2.339-C (12475).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.794. Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Almagro (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica; a 15 kilovoltios y 170 metros de longitud, derivada de una línea a 15 kilovoltios denominada «Cintura de Almagro», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 kilovatios.

Presupuesto: 5.571.025 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—2.340-C (12476).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.793. Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en (Ciudad Real).

Características: Línea mixta, trifásica, a 15 kilovoltios y 384 metros (aérea) y 206 metros (subterránea) de longitud, derivada del pórtico de salida a 15 kilovoltios existente en la Subestación

Santa Teresa, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 kilovatios.

Presupuesto: 6.510.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 30 de enero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—2.343-C (12479).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente AT-52.800, petionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Hacer frente a los paulatinos aumentos de energía en la zona de Ciudad Real.

Características: Línea aérea, trifásica a 132 KV y 4.491 metros de longitud, derivada de la Subestación Santa Teresa, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» y con final en la longitud conveniente donde en un futuro enlazarán las nuevas líneas aéreas de alimentación.

Presupuesto: 62.247.003 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 6 de febrero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—2.435-C (12675).

## GUADALAJARA

### *Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea a 15 kilovoltios, (E-1.256), cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Partirá de apoyo de entrada a Brihuega (Guadalajara), de la línea denominada «Torja-Cifuentes», propiedad del peticionario, finalizando en centro de transformación existente en Cabañuelas (Guadalajara).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a centro de Transformación de Cabañuelas y derivación para suministro a centro de transformación de gravera propiedad de don Roberto Romero Toledano.

Características principales: Línea a 20 kilovoltios, de 3,176 kilómetros de longitud, con 35 apoyos (5 metálicos y 29 de hormigón armado), dispondrá de conductor Al-Ac normalizado

LA 30, con 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Cruzarán en su recorrido con:

Carretera C-201 en el punto kilométrico 13,400.

Carretera GU-901 en el punto kilométrico 3,530.

Línea telefónica en los mismos puntos kilométricos anteriores.

Presupuesto: 4.055.518 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en calle San Juan de Dios, 10, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 10 de enero de 1986.—El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Álvarez.—2329-C (12465).

## NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aquerreta (Valle de Esteribar).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Aquerreta (Valle de Esteribar).

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 56, de la línea 13,2 KV, San Cristóbal-Zubiri, de 0,3 kilómetros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en nuevo centro de transformación intermedia 25 KVA, 13,2-20/0,39-0,23 KV, en Aquerreta (Esteribar), y red de baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.273.764 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de remo de Méritos establecido pueda constituir mérito puntuable. Igualmente, podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen que se fijan en 2.500 pesetas, serán satisfechos de este anuncio.

Pamplona, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—1.312-15 (15759).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión,

cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Concejo de Beriain de la Cendea de Galar.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al Concejo de Beriain.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 1, derivación al centro de transformación «Morea Sur», de 0,5 kilómetros, torres metálicas, LA-78, tramo subterráneo de 0,2 kilómetros, con final en nuevo centro de transformación interior de 250 KVA., 13,2/0,39-0,23 KV, en el barrio Beriain, y nueva línea subterránea en Pueblo de Beriain, desde el último apoyo aéreo al centro de transformación interior denominado «Frontón», ya existente.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 35.430.376 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 6 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección.—1.311-15 (15758).

## EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### BADAJOS

*Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, número 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de seccionamiento de Rincón de Caya (Céspedes, número 8).

Final: C. T. Conde de Elda.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,2

Tensión de servicio: 5 KV.

Conductores: Al-ac 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Zona El Rincón, en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Sustituir líneas de apoyos de madera por metálicos, cambiando el conductor.

Presupuesto en pesetas: 3.213.524

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.94

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de diciembre de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—651-14 (8453)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, número 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Sub. Vegas, en Badajoz.

Final: Apoyo 22, línea a C. T. Ladrillos Alvarez.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,11.

Tensión de servicio: 5.

Conductores: Al-ac 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Modificación y mejora línea de apoyos de madera.

Presupuesto, pesetas: 1.920.744.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.943

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de diciembre de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—652-14 (8454)

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 1.

Final: C. T. número 3, que se suscribe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,136.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Ayuntamiento de Valdecaballeros.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 3.694.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/12.002.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este

Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de febrero de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-965-15 (12289).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Valdetorres.  
Domicilio: Plaza de España 1, Valdetorres.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo 52 LAT, Guareña-Valdetorres.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,085.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio 3 × (1 × 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.

Emplazamiento: Nueva calle de Valdetorres.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Dar suministro a nuevas viviendas.

Presupuesto pesetas: 5.078.336.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 22.376.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de febrero de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando J. Gómez Heras.-1.005-D (15016).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/11.968:

Origen: Apoyo número 12 LAT, D/C deriva a Cabeza del Buey.

Final: Apoyo número 22 LAT, D/C deriva a Cruce de Zalamea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,41.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 × 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Afueras de Castuera.

Finalidad de la instalación: Sustituir antigua línea de circunvalación a Castuera, de apoyos de madera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 10.177/11.969:

Origen: Apoyo número 13 nueva línea de circunvalación a Castuera, expediente número 10.177/11.968.

Final: Apoyo interior a centro de transformación 2.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,235.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 × 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

Finalidad de la instalación: Sustitución líneas de madera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 5.569.312 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de febrero de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-1.313-15 (15760).

## BALEARES

### Consejería de Comercio e Industria

#### Dirección General de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y su artículo décimo del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Expediente u.p. 276/1985

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Denominación del proyecto: Red B.T. desde E.T. Predio Polo a centralización de contadores, en zona rural.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Algaida.

Finalidad de la instalación: Electrificación en la zona rural de Algaida.

Características principales de la red:

Longitud: 402 metros.

Clase: aérea.

Conductor: Cu.

Sección: 3 por 16 más 10.

Clase de corriente: Alterna trifásica a cuatro hilos, con neutro conectado a tierra.

Tensión de servicio: 220 voltios, entre fases, para la conexión de motores y 127 voltios, entre fase y neutro, para alumbrado y conexión de pequeños aparatos domésticos de poca potencia.

Presupuesto: 950.572 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en Palma de Mallorca,

Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, a 16 de diciembre de 1985. El Presidente, Gabriel Cañellas Fons. El Conseller, Gaspar Oliver Mut.

## COMUNIDAD DE MADRID

### Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

#### Dirección General de Industria

*Información pública de la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano, en régimen de servicio público, a la Comunidad «El Roble», en el término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), presentada por «Butano, Sociedad Anónima».*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 375 J 6.

Peticionario: «Butano, Sociedad Anónima», calle Arcipreste de Hita, 10, 28003 Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro, en régimen de servicio público, de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 42 viviendas, distribuidas en dos edificios de 21 viviendas cada uno, que constituyen el conjunto urbano «El Roble», en el término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Área de la concesión: Los límites de la zona, cuya concesión se solicita, son los siguientes:

- Al norte, calle de nueva apertura, sin nombre.
- Al sur, calle de la Plata.
- Al este, terrenos propiedad de don Angel Vega Baeza.
- Al oeste, calle de Circunvalación.

Los dos edificios que componen el conjunto «El Roble», son los números 98 y 100 de la calle Circunvalación de Torrejón de Ardoz.

La superficie de la zona solicitada es de 1.400 metros cuadrados.

Instalaciones:

Centro de almacenamiento con un depósito enterrado de 19,07 metros cúbicos, con sus correspondientes accesorios, protección catódica y D. C. I.

Red de distribución: Tubería enterrada de acero estirado en frío sin soldadura, de diámetro nominal de 1 pulgada, longitud aproximada de 20 metros, con cinta protectora y protección catódica.

Las instalaciones descritas están actualmente en funcionamiento autorizado a la Comunidad de Propietarios correspondiente, y han sido adquiridas por la Empresa «Butano, Sociedad Anónima», solicitante de la concesión administrativa de servicio público.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar la memoria descriptiva existente, así como presentar proyectos de competencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.665-C (6725).